



Guía regional de UNICEF:
Implementación de las Guías sobre VBG del
Comité Permanente entre Organismos (IASC) en
América Latina y el Caribe

únete por
la niñez

unicef 

©UNICEF 2015

Consultor:

Mireia Cano

Coordinador:

Luz Angela Melo, Asesora Regional de Género, Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe

Revisión:

Mendy Marsh y Erin Patrick, UNICEF, Oficina Central, Especialistas en Protección del Niño, Violencia basada en el Género en Situaciones de Emergencia y Robyn Yaker, consultor independiente.

Apoyo:

Sección de Emergencias, Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe

Valiosos comentarios de:

Raúl Castillo, Jefe Regional de TIC, Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, Panamá

Moustapha Niang, Especialista en Agua y Saneamiento, UNICEF Nigeria

Karla Gallo, Oficial de Protección de la Infancia, UNICEF México

Alison Sutton, Representante Adjunto, UNICEF México

David Tsetse, Especialista de WASH, Sección de Agua y Saneamiento, Oficina Central de UNICEF en Nueva York

Begoña Arellano, Especialista de Programa, UNICEF Cuba

Melva Johnson, Jefe Regional de Programa y Planificación, Sección Regional de Programa y Planificación, Oficina Regional de UNICEF para Asia Oriental y el Pacífico

Ian David Jones, Oficial de Emergencia, UNICEF Guyana

Patricia Gittens, Oficial de Protección de la Infancia, UNICEF Guyana

Nadine Perrault, Asesora Regional para la Protección de la Infancia, Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe

Antonello Castaldi, Consultor de UNICEF

Kristine Peduto, Gerente de Protección de la Infancia, UNICEF Haití

Lieven Desomer, Jefe de Supervivencia y Desarrollo del Niño, UNICEF Haití

Gregory Bult, Especialista en Emergencias,

Vanessa Excellent, Asistente de Programa, UNICEF Haití

Kettly Theleys Altido, Especialista en WASH, UNICEF Haití

Andrea Tanguem, Consultor de UNICEF

Frederick Spielberg, Especialista en Protección de la Infancia, UNICEF Colombia

Rocio Mojica, Oficial de Protección de la Infancia, UNICEF Colombia

Foto de Portada: Shutterstock. ID.56808880. ©Denis Vrublevski

Diseño gráfico: Tinto Estudio, S.A.

UNICEF

Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Calle Alberto Tejada, Edificio 102, Ciudad del Saber

Panamá, República de Panamá

P.O. Box 0843-03045

Teléfono: (507) 301-7400

www.unicef.org/lac

Twitter: @uniceflac

Facebook: /uniceflac

El contenido de este documento es la interpretación de las Directrices para integrar las intervenciones contra la violencia basada en género a la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia y ayudar en la recuperación producidas por el IASC. Los contenidos de este documento son las opiniones del/de los autor/es y no reflejan necesariamente las políticas o los puntos de vista de UNICEF.

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de este documento solamente para fines de investigación, abogacía y educación; siempre y cuando, no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes (UNICEF). Esta publicación no puede ser reproducida para otros fines sin previa autorización por escrito de UNICEF. Las solicitudes de permiso deben ser dirigidas a la Unidad de Comunicación, comlac@unicef.org.

Guía regional de UNICEF:
Implementación de las Guías sobre VBG
del Comité Permanente entre Organismos
(IASC) en América Latina y el Caribe

únete por
la niñez



Índice

Siglas	7
1. Sobre esta guía regional	8
• Propósito.....	9
• Público objetivo.....	9
2. Antecedentes	10
• Las Directrices del IASC	11
• Compromiso de UNICEF LACRO.....	12
3. Panorama general de la violencia basada en el género	13
• Definición de la violencia basada en el género	14
• Factores que propician la VBG y sus causas.....	16
• Naturaleza y alcance de la VBG en situaciones humanitarias	16
• Naturaleza y alcance de la VBG en América Latina y el Caribe	17
4. Marco de trabajo para implementar las Directrices sobre la VBG en UNICEF LACRO	24
• Principios	25
• Meta y objetivos de la implementación de las Directrices sobre la VBG en América Latina y el Caribe	28
• Adaptación de las Directrices sobre la VBG en diferentes escenarios.....	31
5. Hojas informativas para los sectores de UNICEF	33
• Protección de la infancia	34
• Educación	36
• Salud.....	38
• Nutrición	40
• WASH	42
• Sectores de apoyo de operaciones.....	44
Anexo A: Tipos comunes de VBG (del IASC 2015).....	46
Anexo B: Bibliografía.....	50

Siglas

CIRC	Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja International
ECHO	Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea
IASC	Comité Permanente entre Organismos
LAC	América Latina y el Caribe
LACRO	Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe
LGBTI	(Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender and Intersex persons) Personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
RCRC	Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
TdR	Términos de Referencia
VBG	Violencia basada en el género
VBGeE	Violencia basada en el género en situaciones de emergencia

***Sobre esta
Guía Regional***

Propósito

Este documento está diseñado para ayudar a las oficinas de país de UNICEF en la región de América Latina y el Caribe a implementar las Directrices para integrar las intervenciones contra la violencia basada en género a la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia y ayudar en la recuperación (*Guidelines for Integrating Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Action: Reducing Risk, Promoting Resilience, and Aiding Recovery*) revisadas, también conocidas como las Directrices sobre la VBG del IASC, que se publicarán en 2015. Este documento ayudará a la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (LACRO) a materializar las Directrices sobre la VBG del IASC dentro del contexto del mandato de UNICEF y su trabajo con los socios en la región de América Latina y el Caribe. Este documento consiste principalmente en lo siguiente:

1. Propósito, público objetivo y antecedentes para las directrices regionales.
2. Panorama general de la violencia basada en el género (VBG).
3. Breve descripción de la naturaleza y alcance de la VBG en América Latina y el Caribe.
4. Marco de trabajo para implementar las Directrices sobre la VBG en UNICEF para la región de América Latina y el Caribe
5. Hojas informativas de una página para cada sector de UNICEF, con énfasis en su conexión con la VBG.

Público objetivo

Este documento sobre las directrices regionales está dirigido a la dirección de UNICEF, a los jefes de todas las secciones de programa y coordinación de UNICEF, y a los grupos sectoriales (*clusters*) dirigidos o co-dirigidos por UNICEF (Protección de la Infancia, Nutrición, Salud, Agua y Saneamiento, Educación y Comunicación en Emergencias) en la región de América Latina y el Caribe. La dirección deberá asumir el liderazgo para asegurar que la prevención y mitigación de la VBG se aborde como una prioridad inmediata y de supervivencia en todos los sectores de la respuesta de emergencia, de conformidad con las nuevas directrices del IASC 2015, y cerciorarse de que las directrices se citen en todos los documentos clave (planes, estrategias de respuesta, informes, etc.).

Las Directrices sobre la VBG, en sí, están dirigidas primordialmente a aquellos que no son especialistas en VBG. Es decir, las agencias e individuos que trabajan en las áreas de respuesta humanitaria que no están relacionadas con la VBG y que no tienen experiencia específica en la prevención y programas de atención de la VBG, pero que pueden realizar acciones que reducen significativamente el riesgo de VBG al que están expuestas las poblaciones afectadas (véase más adelante mayores detalles sobre las directrices). Se espera que los especialistas en VBG y las agencias y mecanismos inter-agenciales sobre el tema ayuden a las personas no especializadas a usar las directrices. Las oficinas regionales y de país de UNICEF también pueden tener acceso a apoyo relacionado con las nuevas directrices de parte del equipo de VBG en Emergencias en la sede de UNICEF y del Área de Responsabilidad (AdR) global de VBG, además del apoyo indicado en las directrices.

A large, light orange, stylized number '2' is centered on the page. It has a rounded top and a thick, blocky base. The number is semi-transparent, allowing the background color to show through it.

Antecedentes

Momentum global

Los años 2013 y 2014 fueron testigos de una sinergia de esfuerzos para prevenir y responder ante la violencia basada en el género en situaciones de emergencia (VBGeE), como el Llamado a la Acción en Londres y la Cumbre Global para acabar con la violencia sexual en los conflictos¹. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) contribuyó con estos esfuerzos al establecer tanto un Plan Estratégico global (PE) 2014-2017 con indicadores específicos para medir los avances en términos de VBGeE² como un Plan de Acción para la Igualdad sobre los Géneros (PAG) que incluye la VBGeE como una de las cuatro principales prioridades sobre el género.

Los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria, como un marco global para la acción humanitaria para niños, niñas y adolescentes adoptado por UNICEF y sus socios, también resalta la necesidad de incluir programas que consideren los aspectos de género y de prevenir y mitigar la VBG en cada sector. Como eje central de esta dinámica mundial, en nombre del Área de Responsabilidad global de la violencia basada en el género (AdR de la VBG), UNICEF ha pasado los últimos dos años revisando las Directrices sobre la VBG del IASC que fueron publicadas y suscritas por el IASC en 2005³. Las directrices de 2015 serán publicadas en 2015, con amplia diseminación global posteriormente.

Las Directrices del IASC

El propósito de las Directrices sobre la VBG es ayudar a los actores humanitarios y comunidades que no sean especialistas en VBG a planificar, implementar, coordinar y monitorear acciones esenciales para prevenir y mitigar la VBG en poblaciones afectadas por conflictos armados y desastres naturales. El objetivo general de las Directrices sobre la VBG es apoyar a los actores humanitarios para que cumplan su responsabilidad de proteger a todos los afectados por las crisis, al:

1. Reducir el riesgo de violencia basada en el género mediante estrategias de prevención y mitigación de la VBG en todas las áreas de la respuesta humanitaria, desde la etapa previa a la emergencia hasta las etapas de recuperación;
2. Promover la resiliencia mediante el fortalecimiento de los sistemas nacionales y comunitarios que previenen y mitigan la VBG, y mediante el acceso a atención y apoyo para los sobrevivientes y los más vulnerables al riesgo de ser víctimas de VBG, y
3. Ayudar a las comunidades y sociedades a recuperarse mediante el apoyo a las capacidades locales y nacionales para que puedan crear soluciones duraderas para el problema de la VBG.

Las directrices promueven la prevención y mitigación de la VBG en todos los sectores de la respuesta humanitaria, dentro del marco de los mandatos, responsabilidades y capacidades de cada sector. En general, las Directrices sobre la VBG no han sido diseñadas para ayudar a los programas especializados⁵ (generalmente conocidos como autónomos o verticales) a abordar la VBG.

¹ El evento "Llamado a la Acción" de Londres fue la primera plataforma global de alto nivel para movilizar y coordinar esfuerzos para transformar el sistema humanitario a fin de abordar la violencia contra las mujeres y niñas en situaciones de emergencia como una prioridad desde el inicio de la emergencia, en lugar de como una reflexión.

² En las situaciones humanitarias, los indicadores clave son: a) el mecanismo de coordinación del sector o subgrupo sectorial del país para la VBG y b) el apoyo multisectorial para los niños, niñas y adolescentes y mujeres que han sido víctimas de violencia sexual.

³ El AdR de la VBG es una de las cuatro AdR que funciona como parte del Grupo de Protección Mundial, co-liderado por UNICEF y UNFPA.

Información importante

En las Directrices sobre la VBG, se hace una distinción entre “**prevención**” y “**mitigación**” de la VBG. Si bien será inevitable que ambas áreas se superpongan, la **prevención** generalmente se refiere a tomar acción, en primer lugar, para evitar que haya VBG (por ejemplo, llevar a escala las actividades que promuevan la igualdad de género; trabajar con las comunidades para abordar las prácticas que propician la VBG; etc.). La **mitigación** se refiere a tomar los pasos necesarios para reducir el riesgo de exposición a la VBG (por ejemplo, asegurar que haya suficiente iluminación y rondas de seguridad cuando se establezcan los campos de desplazamiento; colocar cerraduras dentro de las letrinas; etc.).

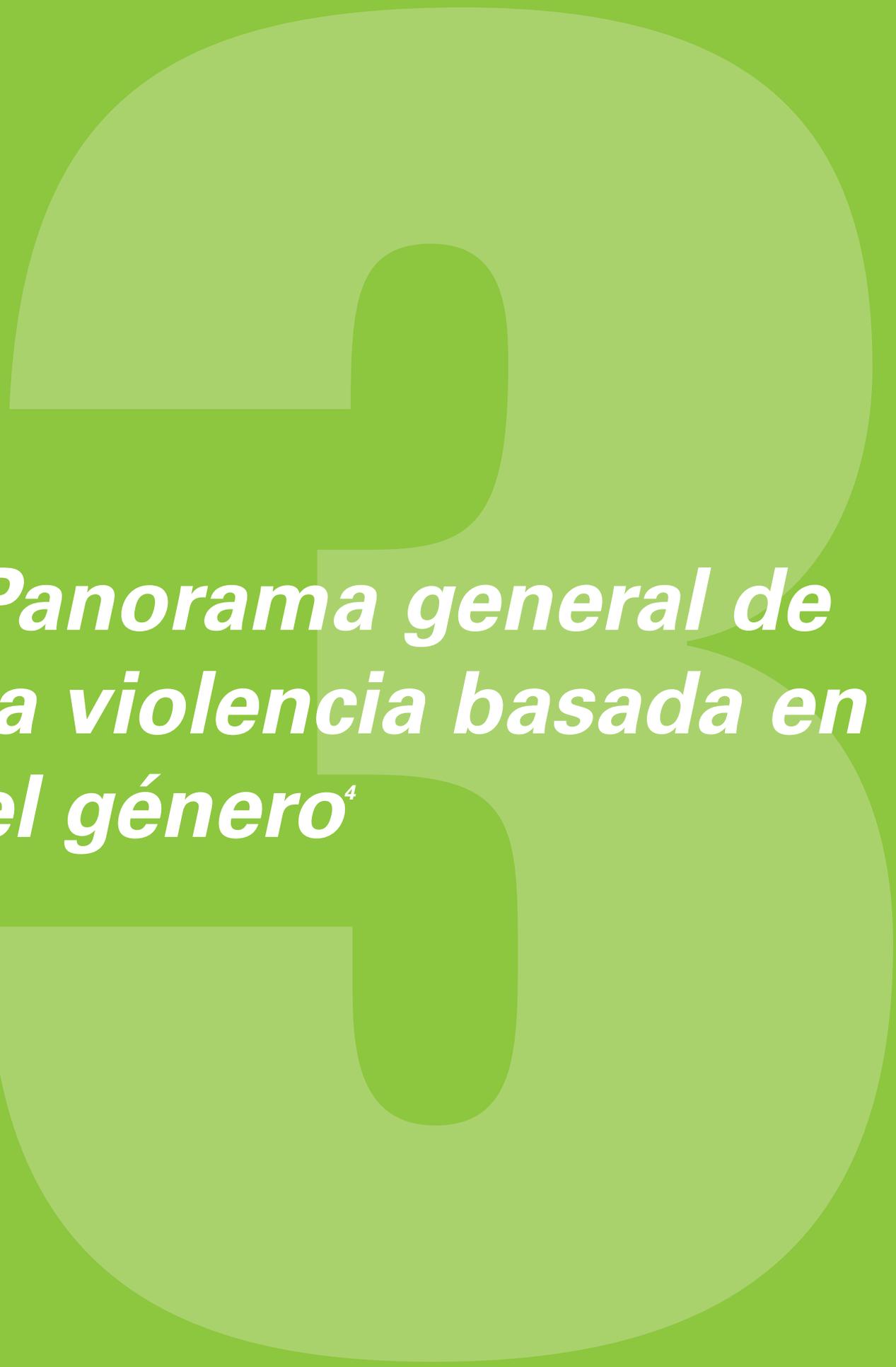
Compromiso de UNICEF LACRO

El liderazgo y las acciones tomadas por actores humanitarios que sean tomadores de decisión en el país influyen significativamente sobre la medida en que se reconoce la VBG como una prioridad para salvar vidas en todas las áreas de la respuesta humanitaria. El liderazgo positivo y proactivo también ayuda a que todos los sectores humanitarios adopten e implementen las Directrices sobre la VBG.

UNICEF LACRO se compromete a implementar eficazmente las Directrices sobre la VBG como un componente determinante del trabajo humanitario de UNICEF para salvar vidas. UNICEF reconoce que debe cumplir un papel crítico en todas las etapas del ciclo del programa, incluida la evaluación, el análisis y la planificación estratégica, la movilización de recursos, la implementación, la coordinación, y el monitoreo y evaluación. En sus funciones únicas de implementar programas, coordinar grupos sectoriales y subgrupos (*clusters/sub-clusters*), apoyar a los gobiernos, financiar socios, comunicarse con los

donantes, informar sobre las perspectivas regionales y, en última instancia, trabajar para salvar vidas, UNICEF se encuentra bien posicionado para ser un líder en el lanzamiento de las Directrices sobre la VBG. Por lo tanto, la Oficina Regional de UNICEF (LACRO) ha tomado la iniciativa de desarrollar esta nota de orientación a fin de prepararse para implementar a cabalidad las directrices para prevenir y mitigar la VBGGeE en la región.





***Panorama general de
la violencia basada en
el género⁴***

Definición de la violencia basada en el género

La violencia basada en el género (VBG) es un término general para referirse a todo acto dañino que se comete contra la voluntad de una persona y que se basa en diferencias atribuidas socialmente (por ejemplo, género) entre hombres y mujeres. Incluye actos que causan daño o sufrimiento físico, sexual o mental, amenazas de tales actos, coerción u otros tipos de privación de la libertad. Estos actos pueden ocurrir en público o en privado. Los actos de VBG violan muchos derechos humanos universales protegidos por los instrumentos internacionales de derechos humanos. Muchas –aunque no todas– las formas de VBG son actos delictivos ante las leyes y en políticas nacionales. No obstante, las leyes y políticas de cada país son diferentes y su implementación en la práctica también puede variar significativamente.

El término VBG se usa principalmente para subrayar cómo la desigualdad sistémica entre hombres y mujeres –que existe en todas las sociedades del mundo– actúa como una característica unificadora y fundadora de la mayoría de las formas de violencia cometidas contra las mujeres y las niñas. La Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (DEVAW, 1993) reconoce que la violencia contra la mujer “constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e

impedido el adelanto pleno de la mujer⁶. La discriminación por motivos de género no solo es una de las causas de las diferentes formas de violencia contra las mujeres y las niñas, sino que también propicia la aceptación generalizada y la invisibilidad de tal violencia –de modo que los agresores no se ven obligados a rendir cuentas y los sobrevivientes no se atreven a delatarlos ni a pedir apoyo.

Consentimiento informado

Para determinar si un acto se comete “contra la voluntad de una persona”, es importante considerar el tema del consentimiento. **El consentimiento informado se otorga de manera voluntaria y libre** con base en una evaluación y comprensión clara de los hechos, implicaciones y consecuencias futuras de una acción. Para que el individuo en cuestión dé su consentimiento informado, es necesario que esté al tanto de todos los hechos pertinentes al momento de darlo y que sea capaz de evaluar y entender las consecuencias de la acción en cuestión. También deberá estar consciente de sus derechos y tener el poder de ejercerlos para oponerse a participar en una determinada acción o para evitar ser coaccionado (es decir, persuadido mediante la fuerza o amenazas).

En general, se considera que los niños, niñas y adolescentes no pueden dar su consentimiento informado porque no tienen la capacidad ni la experiencia para prever las implicaciones de una determinada acción, y quizá no comprendan o no estén empoderados para ejercer sus derechos a negarse a realizar tal acción. También hay casos en los que el consentimiento no es posible debido a deficiencias cognitivas o físicas, sensoriales o retraso en el desarrollo.

⁴ La mayor parte de esta sección viene directamente de las Guidelines for Integrating Gender-based Violence Interventions in Humanitarian Action: Reducing Risk, Promoting Resilience and Aiding Recovery del IASC 2015 (Directrices para integrar las intervenciones contra la violencia basada en el género a la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia y ayudar en la recuperación). El autor de UNICEF LACRO para este documento ha agregado varios párrafos, pero no hemos especificado cuáles.

⁵ Comité Permanente entre Organismos, ‘Guidelines for Integrating Gender-based Violence Interventions in Humanitarian Action: Reducing Risk, Promoting Resilience, and Aiding Recovery’, 2015. (Directrices para integrar las intervenciones contra la violencia basada en el género a la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia y ayudar en la recuperación).

⁶ La Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer define la violencia como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer” (DEVAW).

Algunos actores también están usando cada vez más el término VBG para resaltar las dimensiones de género de ciertas formas de violencia contra hombres y niños –principalmente algunas formas de violencia sexual cometidas con el propósito explícito de reforzar estándares desiguales de masculinidad y femineidad entre los géneros (es decir, la violencia sexual cometida en conflictos armados para emascular o feminizar al enemigo). Esta violencia contra los hombres se basa en ideas socialmente construidas sobre lo que supuestamente representa ser un hombre y ejercer el poder masculino. Lo usan los hombres (y en raros casos las mujeres) para hacer daño a otros hombres. Al igual que ocurre con la violencia contra las mujeres y las niñas, esta violencia muchas veces no se denuncia debido al estigma que representa para el sobreviviente –en este caso relacionado con normas de masculinidad (es decir, normas por las que los sobrevivientes hombres no se atreven a reconocer su vulnerabilidad, o según las cuales un sobreviviente hombre podría ser considerado de cierta forma débil por haber sido agredido). La agresión sexual contra hombres tampoco se denuncia cuando el hacerlo podría acarrear repercusiones contra la vida del sobreviviente o de los miembros de su familia. En muchos países, las leyes

no reconocen de manera explícita la violencia sexual contra los hombres o criminalizan a quienes sobreviven a esta violencia.

La VBG también puede describir la violencia cometida contra personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI), “impulsada por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas de género” (OACNUDH, 2011). La sigla “LGBTI” abarca una gran variedad de identidades que comparten la experiencia de romper las normas sociales debido a su orientación sexual o identidad de género (*para revisar los términos, remítase al Anexo 2 de las Directrices sobre la VBG*). La OACNUDH también reconoce que las “lesbianas y las mujeres transexuales corren un riesgo especial debido a la desigualdad entre los géneros y las relaciones de poder en el seno de las familias y la sociedad en un sentido más amplio”. La homofobia y la transfobia no solo aumentan esta violencia sino que además afectan la capacidad de los sobrevivientes LGBTI de tener acceso a apoyo (principalmente en entornos donde la orientación sexual y la identidad de género son vigiladas por el estado).

Las mujeres, las niñas y la VBG

Las mujeres y las niñas de todo el mundo se encuentran en desventaja en términos de poder social e influencia, control de recursos, control sobre sus cuerpos y participación en la vida pública –todo ello debido a relaciones y roles determinados socialmente. La VBG contra las mujeres y niñas ocurre en el contexto de este desequilibrio. Si bien es necesario que los actores humanitarios analicen las diferentes vulnerabilidades relacionadas con el género que exponen a los hombres, mujeres, niños y niñas a un mayor riesgo de ser víctimas de violencia y aseguren la atención y apoyo para todos los sobrevivientes, **hay que prestar más atención a las mujeres y niñas debido a la evidente mayor vulnerabilidad ante la VBG, la discriminación generalizada a la que son sometidas, y la falta al acceso seguro y equitativo a la asistencia humanitaria.**

Al apoyar la necesidad de protección de todas las poblaciones afectadas por las crisis humanitarias, las Directrices del IASC reconocen la mayor vulnerabilidad de las mujeres y las niñas ante la VBG y proveen orientación específica para abordar tales vulnerabilidades –incluidas estrategias que promueven la igualdad de género.

Factores que propician la VBG y sus causas

Las condiciones relacionadas con las emergencias humanitarias pueden empeorar el riesgo de muchas formas de VBG. Sin embargo, las causas subyacentes de la violencia están relacionadas con actitudes, creencias, normas y estructuras que promueven o justifican la discriminación basada en el género y el poder desigual, ya sea durante las situaciones de emergencia o durante épocas de estabilidad. Para establecer un vínculo entre la VBG y sus raíces en la discriminación basada en el género y la desigualdad entre géneros no solamente se requiere trabajar para satisfacer las necesidades inmediatas de las poblaciones afectadas, sino también implementar estrategias –lo antes posible en todas las acciones humanitarias– que promuevan el cambio social y cultural de largo plazo hacia la igualdad de género. Tales estrategias incluyen asegurar el liderazgo y la participación activa de las mujeres y las niñas, junto con los hombres y los niños, en grupos comunitarios relacionados con el área o sector humanitario; realizar abogacía para promover los derechos de todas las poblaciones afectadas, e incluir a las mujeres como personal de programa, incluso en puestos de liderazgo.

Naturaleza y alcance de la VBG en situaciones humanitarias

Los conflictos armados, las situaciones de violencia y los desastres naturales, repentinos o cíclicos, aumentan el riesgo de VBG. Se ha prestado mucha atención a la violencia sexual (VS) en los conflictos, es decir, el uso de la violación sexual como arma de guerra. Debido a sus consecuencias potencialmente letales para la salud, no solamente se debe buscar mitigar tales consecuencias mediante la atención médica, sino que también es necesario abordar la violencia sexual como una prioridad en las situaciones humanitarias. Al mismo tiempo, cada vez se adquiere mayor consciencia sobre el hecho de que las poblaciones afectadas, principalmente las mujeres y las niñas, pueden ser sometidas a múltiples formas de VBG, incluida la violencia por parte de la pareja y otras formas de violencia doméstica, sexo transaccional, matrimonios infantiles o forzados, mutilación genital femenina, infanticidio femenino y trata⁷ (remítase al Anexo A para las definiciones clave). La VBG también es un gran problema en la etapa posterior al desastre, ya cada vez hay más evidencia de que afecta desproporcionadamente a las mujeres y niñas (véase la siguiente sección “La VBG y los desastres naturales”).

⁷ Directrices para integrar las intervenciones contra la violencia basada en el género a la acción humanitaria del Comité Permanente entre Organismos, 2015, p.7.

¿Por qué se considera que las intervenciones para luchar contra la VBG salvan vidas?

De acuerdo con los criterios CERF y la carta humanitaria y normas mínimas de Esfera, las intervenciones para abordar la violencia basada en el género son acciones humanitarias de emergencia fundamentales para salvar vidas que pueden, en poco tiempo, remediar, mitigar o prevenir la pérdida directa de la vida, el daño físico o psicológico o las amenazas a una población y proteger su dignidad.

- Hay un alto riesgo de que los sobrevivientes de la VBG padezcan problemas graves y permanentes de salud, emocionales, sociales, económicos, y problemas de seguridad, incluida la muerte. La muerte puede ser el resultado directo de las lesiones u otras consecuencias de la VBG, como el homicidio por honor, suicidio o aborto inseguro.
- Los sobrevivientes de agresión sexual tienen tres días (72 horas) para recibir el tratamiento médico que les puede proteger la vida y prevenir la transmisión del VIH/SIDA.
- Los sobrevivientes de agresión sexual tienen cinco días (120 horas) para tener acceso a los anticonceptivos de emergencia que previenen embarazos no deseados. Esto puede ser un tema de vida o muerte, sobre todo para las adolescentes, ya que las complicaciones del embarazo son la principal causa de muerte de niñas entre los 15 y 19 años en los países en desarrollo.

Naturaleza y alcance de la VBG en América Latina y el Caribe

De acuerdo con el informe de las Naciones Unidas de 2010, *El progreso de América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio: desafío para lograrlos con igualdad*, las dificultades para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio están “relacionadas con los obstáculos históricos para el desarrollo que enfrenta la región, incluida la falta de trabajo productivo y decente para todos; los bajos niveles de calidad y cobertura en la educación secundaria; los persistentes altos niveles de desigualdad que impiden la cohesión social; la falta de empoderamiento de mujeres y promoción de su autonomía económica y física, y la marginalización de los grupos de población debido a la discriminación basada en el género, origen racial o étnico y desigualdades económicas que provienen de la distribución altamente inequitativa de la riqueza y los ingresos”. Llama la atención el alto Índice de Desigualdad de Género de varios países, desde Chile (que ocupa el lugar 68 de 149 países) hasta Haití (que ocupa el lugar 130)⁸.

Los datos disponibles también sugieren que la VBG es un problema predominante durante las emergencias complejas en la región de América Latina y el Caribe, incluidos los desastres naturales recurrentes, conflictos y otras situaciones de violencia (OSV)⁹. Juntos, estos factores contribuyen con la alta prevalencia de diferentes formas de VBG en América Latina y el Caribe. Un estudio de 2001-2009 realizado por el equipo de investigación la *Casa de la Mujer* en Colombia llama la atención sobre la aceptabilidad y normalización de la VBG en la región. De acuerdo

⁸ Organización de las Naciones Unidas en coordinación con CEPAL, 2010.

⁹ ACAPs 2014; *Otras Situaciones de Violencia en el Triángulo del Norte Centroamericano Fronteras invisibles, espirales de violencia y normalización del terror*.

con el estudio, cuatro de cada 10 víctimas no se reconocieron como víctimas de violencia sexual antes de que se les interrogara sobre los tipos específicos de violencia. El estudio indicó una jerarquización de las formas de violencia sexual en la que ciertos tipos están “naturalizados y normalizados” (control de la vida social, trabajos domésticos forzados, acoso sexual y esterilización forzada), mientras que otros son reconocidos abiertamente como formas de violencia sexual (violación y prostitución forzada)¹⁰.

El tipo y la incidencia de la VBG, así como la capacidad de evitar que suceda y de atender las necesidades de los sobrevivientes, varía de acuerdo con cada región, así como la disponibilidad de estudios que evalúan el impacto de las intervenciones. Debido a la magnitud de la VBG, es necesario que se amplíen los esfuerzos dentro de los diferentes grupos sectoriales de América Latina y el Caribe para luchar contra la VBG en los niveles local, nacional y regional. Este documento se centra en las formas de VBG más comunes en la región de América Latina y el Caribe, incluida la violencia por parte de la pareja, la violación y agresión sexual, la coerción y acoso sexual, y la violencia y explotación sexual¹¹.

La VBG y los desastres naturales

La región de América Latina y el Caribe es altamente propensa a desastres naturales recurrentes. Los países de América Central están expuestos a inundaciones, sequías, heladas, actividades volcánicas, terremotos, ENSO¹² y huracanes. La región andina está expuesta a ENSO, heladas, erupciones volcánicas y terremotos, mientras que todos los países en el Caribe son propensos a huracanes y terremotos¹³. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el cambio climático en la región aumentará la frecuencia de eventos extremos relacionados con el clima¹⁴. Estos fenómenos provocan peligros como sequías, inundaciones y deslizamientos de tierra. Tales desastres muchas veces causan interrupciones en el acceso al empleo, a la educación y al suministro de servicios, y puede dar lugar a desplazamientos forzados que dejan a algunos segmentos de la población en una situación vulnerable y “expuestos a un mayor riesgo de explotación y abuso” y VBG¹⁵.

¹⁰ Casa de la Mujer, ‘*Campaña - Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra*’, *Violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano, 2001 - 2009 Primera Encuesta de Prevalencia - Resumen ejecutivo*, Sánchez et al, 2011, <[www.infogenero.net/documentos/1er%20Informe%20de%20Prevalencia\(3\)%5B1%5D.pdf](http://www.infogenero.net/documentos/1er%20Informe%20de%20Prevalencia(3)%5B1%5D.pdf)>, p.8.

¹¹ “La prevalencia mundial de la violencia física o sexual por parte de la pareja entre todas las mujeres que alguna vez han tenido una pareja fue 30,0% (intervalo de confianza de 95% [IC] = 27,8% a 32,2%). Los encuestados en la Región de las Américas reportaron la siguiente prevalencia más alta, con aproximadamente 30% de mujeres que reportaron exposición durante su vida: <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/en/>. Obviamente existen otras formas de VBG, como la MGF, que ha sido reportada entre los Emberá-Chamí en Risalda, Colombia, pero no son tema de este documento.

¹² El Niño/La Niña-Oscilación del Sur.

¹³ Global Seismic Hazard Assessment Programme (Programa Mundial de Evaluación del Riesgo sísmico): www.seismo.ethz.ch/static/GSHAP/

¹⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ‘*Sustainable development 20 years on from the Earth Summit: progress, gaps and strategic guidelines for Latin America and the Caribbean*’.

¹⁵ En 2013, las tormentas tropicales Manuela e Ingrid afectaron México, y causaron el desplazamiento de miles de personas (UNICEF LACRO llamado 2013); UNFPA, 2012.

El impacto de los desastres causados por los peligros naturales no es imparcial en materia de género: en muchas situaciones, las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada. Un estudio de 20 años sobre el género en los

Las mujeres y los desastres naturales

En muchas situaciones, los desastres naturales afectan de manera desproporcionada a las mujeres y niñas. Como cuidadoras primarias que muchas veces tienen que asumir mayores responsabilidades relacionadas con los quehaceres domésticos, la agricultura y la preparación de alimentos, las mujeres tienen menos acceso a recursos para recuperarse. También es probable que se les pida que asuman nuevas responsabilidades en el hogar (por ejemplo, cuando los principales proveedores de ingresos han sido asesinados o lesionados, o han abandonado a sus familias para encontrar trabajo). Si la ley y el orden dejan de funcionar, o los sistemas de apoyo social y seguridad (como la familia extensa o los grupos comunitarios) fallan, las mujeres y las niñas también están expuestas a un mayor riesgo de ser víctimas de VBG y discriminación.

(Adaptado de “Grupo de Protección Mundial, sin fecha “Natural Disaster Reference Sheet: Women and Girls”, borrador, <http://www.globalprotectioncluster.org/en/tools-and-guidance/protection-cluster-coordination-toolbox.html>)

desastres naturales muestra que en las sociedades donde el estatus socioeconómico de las mujeres es bajo, los desastres naturales matan a más mujeres que a hombres, tanto directa como indirectamente mediante eventos posteriores relacionados con el desastre. El estudio también muestra que los desastres matan a las mujeres a una edad más joven, en comparación con los hombres, y que los impactos de los desastres naturales nunca se determinan únicamente por su propia naturaleza. La diferencia en la mortalidad radica en el hecho de que, en general, las mujeres tienen un estatus socioeconómico más bajo que los hombres. Por lo tanto, hay un acceso desigual a las oportunidades y exposición desigual a los riesgos, lo que hace que las mujeres sean más vulnerables a los impactos de los desastres naturales¹⁶.

En la región de América Latina y el Caribe, varios desastres recientes han resaltado el elevado riesgo de la VBG¹⁷:

- Los informes sobre las repercusiones del terremoto de Haití en 2010 indican un aumento en las diferentes formas de VBG. Después del terremoto, 80% de las mujeres adultas fueron víctimas de violencia doméstica, mientras que las adolescentes y niñas, incluso infantes, fueron víctimas de más de 60% de los incidentes de violación, cuyos agresores generalmente fueron personas que conocían¹⁸.
 - Las condiciones de vida en los refugios de Haití no contaban con medidas de seguridad personal ni física (por ejemplo, iluminación adecuada) ni instalaciones sanitarias privadas.

¹⁶ Neumayer, Eric y Thomas Plümpner. *The gendered nature of natural disasters: the impact of catastrophic events on the gender gap in life expectancy*; 1981–2002, Annals of the Association of American Geographers, 2007 <[http://eprints.lse.ac.uk/3040/1/Gendered_nature_of_natural_disasters_\(LSERO\).pdf](http://eprints.lse.ac.uk/3040/1/Gendered_nature_of_natural_disasters_(LSERO).pdf)>

¹⁷ Antes del terremoto de 2010 en Haití, 28% de mujeres entre los 15 y 49 años habían sido golpeadas después de haber cumplido los 15 años, 13% de mujeres entre los 15 y los 49 años habían sido golpeadas en algún momento de sus vidas, y 29% de mujeres entre los 15 y los 49 años en unión y ruptura matrimonial habían sido víctimas de violencia física, emocional o sexual por parte de su esposo o cónyuge anterior o actual (EMMUS V, 2012).

¹⁸ Beyond Shock Haiti. *GBV Progress Report*. “El aumento de casos de violación y violencia sexual llevaron a un mayor número de embarazos prematuros y “abortos clandestinos” (2012 p. 77).

- La vulnerabilidad económica y la dependencia financiera de terceros forzó a las niñas y mujeres a prostituirse o tener sexo transaccional a cambio de protección y recursos; también se reportaron casos de niños más pequeños¹⁹.
- Las líderes haitianas han enfatizado la necesidad de entender el terremoto dentro del contexto más amplio de la crisis de largo plazo por la que han atravesado las mujeres haitianas²⁰.
- Después del terremoto de 2010 en Chile, hubo un aumento de casos reportados de violencia por parte de la pareja. En el nivel nacional, casi 38% de las mujeres fueron víctimas de alguna forma de abuso por parte de su pareja; en algunas regiones esta violencia afectó a 55% de las mujeres²¹. En Guatemala, después de la tormenta tropical Agatha en 2010, los estudios revelaron un aumento de la violencia psicológica contra las mujeres de 7% antes de la tormenta, a 22,5% durante la tormenta y a 19% después de la tormenta. La violencia económica contra las mujeres guatemaltecas también aumentó de 18,3% antes de la tormenta, a 20,4% durante la tormenta y finalmente a 26,1% después de la tormenta²².

La VBG, los conflictos armados y otras situaciones de violencia (OSV)

Los últimos informes resaltan la VBG como una preocupación principal en los conflictos armados y otras situaciones de violencia (OSV) que siguen afectando algunas áreas de la región de América Latina y el Caribe. Se cree que la magnitud de la VBG relacionada con los conflictos armados es mucho mayor que las cifras, debido a que una parte no se denuncia. No se disponen de muchos datos sobre la violencia sexual en el contexto de conflictos armados y los datos varían tanto en términos de números como en su interpretación. Los impactos negativos de OSV se “intensifican en las mujeres, niñas, niños y población de personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales²³.” OSV también aumentan la demanda de servicios básicos, protección y justicia de sistemas que generalmente no responden de manera efectiva y, por lo tanto, acentúan las debilidades estructurales existentes y aumentan la vulnerabilidad de estos grupos.

- **Colombia:** Los informes muestran que todas las partes del conflicto han cometido actos de violencia sexual, principalmente contra las mujeres y las niñas²⁴.

¹⁹ Beyond Shock. “Charting the Landscape of sexual violence in post-quake Haiti: Progress, Challenges, and Emerging Trends” (2012 p.13).

²⁰ Oxfam, ‘After the earthquake: gender inequality and transformation in post-disaster Haiti’, 2012.

²¹ El 27 de febrero de 2010 Chile fue golpeado por un terremoto de una magnitud de 8,8 en la escala de Richter, que desencadenó un tsunami devastador que afectó a 1,8 millones de personas (Informe final del Llamamiento de Emergencia de 2010 de la IFRC).

Los estudios revelaron un mayor porcentaje de casos de violencia sexual en la región Los Lagos de Chile (Informe Anual de UNICEF para Chile 2010, p.2).

²² La tormenta tropical Agatha afectó a 398.000 personas y causó 175 muertes. La evaluación fue realizada por Gestión y Tecnología en Salud y Desarrollo (GETSA) en junio de 2010 (citado en UNFPA, 2012).

²³ ACAPs, “Otras Situaciones de Violencia en el Triángulo del Norte Centroamericano Fronteras invisibles, espirales de violencia y normalización del terror” (2014).

²⁴ <https://www.mesadeconversaciones.com.co/>

- o En 2009, la tasa de violencia sexual para las 407 municipalidades con una presencia activa de las fuerzas armadas, guerrillas y paramilitares fue de 17,58%²⁵.
- o Un informe reciente por Conflict and Health reveló que en las situaciones de conflicto y en las comunidades receptoras de poblaciones desplazadas internamente predominaban muchas formas de VBG, principalmente la violencia por parte de la pareja. Las experiencias de violencia muchas veces se asociaron a la vulnerabilidad durante el conflicto y el desplazamiento, a las dinámicas de poder y normas de género dentro de las relaciones, y al inestable bienestar social y económico²⁶.
- o De acuerdo con la Corte Constitucional colombiana, “la incidencia, frecuencia y gravedad de los casos de violencia sexual se incrementan significativamente en el caso de las mujeres indígenas y afrocolombianas, quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, indefensión y exposición a todo tipo de infamias perpetradas en su contra por parte de los actores del conflicto²⁷.”
- o De acuerdo con el equipo de investigación de la Casa de la Mujer (2011), hay un vínculo entre la presencia de actores armados y las mayores tasas de violencia sexual²⁸, así como los casos que no se reportan. Según el 64,26% de las mujeres, la presencia de actores armados en las municipalidades aumenta la violencia se-

xual en los lugares públicos, mientras que 49,28% considera que la presencia de actores armados aumenta la violencia sexual en los lugares privados. De acuerdo con 73,93% de las mujeres, la presencia de actores armados es un obstáculo para notificar los actos de violencia sexual²⁹.

- **El Triángulo del Norte:** Las mujeres en Honduras, Guatemala y El Salvador, conocido también como el Triángulo del Norte, son sometidas a diferentes formas de violencia basada en el género tanto dentro como fuera de sus hogares³⁰.
 - o El feminicidio representó 1.506 muertes en 2013, de las cuales las principales víctimas fueron mujeres y niñas entre los 15 y 29 años.
 - o La violencia sexual en 2013 llevó a que se realizaran 12.252 evaluaciones médico-legales³¹, y el grupo más afectado fueron niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años. Los ataques sexuales muchas veces fueron perpetrados por varios autores o miembros de pandillas como parte de sus “rituales de iniciación”, “regalos de cumpleaños”, o cuando rechazan sus propuestas.
 - o El número de casos registrados de violencia doméstica es más alto que la tasa general de homicidios y los casos de violencia sexual.
 - o Las mujeres y las niñas son las principales

²⁵ OXFAM 2011. “First survey on the prevalence of sexual violence against women in the context of the Colombian armed conflict” (2001-2009).

²⁶ <http://www.conflictandhealth.com/content/8/1/10>.

²⁷ Corte Constitucional Colombiana, Auto 092 de 2008, Bogotá, 14 de abril de 2008. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>

²⁸ Equipo de investigación de la Casa de la Mujer, Campaña Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra. *Primera encuesta de prevalencia violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano. 2001-2009*; Sanchez, O.A., Lopez, J.N., Rubriche, D., Renjifo, M P; 2011

²⁹ Ibid.

³⁰ ACAPs (2014), en http://www.iecah.org/web/images/stories/Otras_situaciones_de_violencia_ACAPS_Mayo_2014.pdf

³¹ Ibid. 2.561 casos en Honduras (IUDPAS, 2013), 6.552 en Guatemala (PDH, 2013) y 3.139 en El Salvador (Medicina Legal, 2013). La cifra real será mucho más alta debido a los casos no reportados y discrepancias en los datos.

- víctimas de la trata de personas para propósitos de explotación sexual comercial³²; en Guatemala se registraron 570 víctimas en 2013 (mientras que de acuerdo con la UNODC, anualmente se detectan solamente una de cada 30 víctimas)³³.
- o En Honduras, se estima que hay 872 mujeres activas como miembros de pandillas (sin contar las amigas, enamoradas y esposas de los miembros de las pandillas); sus roles varían desde cometer delitos de “baja visibilidad”, como extorción y transporte de drogas, hasta actuar como mensajeras para hacer “favores sexuales” para los miembros de la pandilla que están en la cárcel.
 - o OSV agravan la discriminación contra la población LGBTI, principalmente contra las mujeres transexuales, ya que limitan el acceso a sus derechos, y empeoran la invisibilidad de sus necesidades. Esto generalmente las lleva a trabajar informalmente en las calles y en el trabajo sexual, donde son altamente vulnerables.
 - o Los niños, principalmente cuando tienen entre 10 y 14 años, están expuestos a la violencia sexual y a la trata de personas para propósitos de explotación sexual comercial o pornografía.
 - o Debido al temor a la violencia, la presión de las pandillas, las violaciones y la inseguridad, muchos niños, niñas y adolescentes que viven en el Triángulo del

Norte están emigrando hacia los Estados Unidos³⁴. El número de niños, niñas y adolescentes no acompañados capturados por el servicio de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés) aumentó de 17.775 en el año fiscal de 2011 a 41.890 en el año fiscal de 2013. Para el año fiscal de 2014, la CBP capturó a 47.017 niños no acompañados solamente en los sectores de la frontera suroeste. De acuerdo con la Comisión de Mujeres Refugiadas, “lo más preocupante es que los niños que actualmente pasan por esa trayectoria de migración difícil y traicionera tienen menos edad que en años anteriores (muchos son menores de 13 años), y un alto porcentaje son niñas, muchas de las cuales llegan embarazadas como resultado de la violencia sexual³⁵.”

³² Save the Children (2012).

³³ UNODC (2012).

³⁴ ACAPS, ‘Otras Situaciones de Violencia en el Triángulo del Norte Centroamericano Fronteras invisibles, espirales de violencia y normalización del terror’, 2014 <www.acaps.org/img/documents/o-140723-impacto-humanitario-de-osv-resumen-ejecutivo.pdf>

³⁵ Comisión de Mujeres Refugiadas, ‘Statement submitted to the Committee on the Judiciary of the U.S. House of Representatives’, 25 Junio 2014, <<https://womensrefugeecommission.org/press-room/2080-an-administration-made-disaster-the-south-texas-border-surge-of-unaccompanied-alien-minors>>

La VBG y los pueblos indígenas

La región de América Latina y el Caribe tiene una población indígena diversa. Con el transcurso del tiempo, han desarrollado una capacidad organizacional para aumentar su participación política y exigir sus derechos. Además, se han implementado instrumentos internacionales para que puedan protegerlos³⁶. Sin embargo, los niños, niñas y adolescentes indígenas siguen enfrentando grandes retos para tener acceso a los recursos y oportunidades que necesitan para sobrevivir y crecer.

Una de las poblaciones en mayor desventaja son las niñas y mujeres jóvenes indígenas. Además de ser objeto de desigualdades territoriales y étnicas relacionadas con la educación, la salud y la vivienda, las desigualdades de género les afectan de manera desproporcionada. Por ejemplo, en Guatemala aproximadamente 65% de las empleadas domésticas son niñas indígenas enviadas a áreas urbanas donde están expuestas al riesgo de abuso y acoso. Las estadísticas muestran indicadores de mala salud, altas tasas de violencia, exposición a explotación, trabajo forzoso, proxenetismo, abuso, falta de acceso a la justicia y discriminación constante³⁷.

³⁶ Desde que la OIT adoptó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en 1989, más de la mitad de los países en la región lo han ratificado, incluidos Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y Venezuela (OIT, 1989). Otros instrumentos de derechos humanos incluyen el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, que fue establecido en el año 2000 como organismo asesor del Consejo Económico y Social para promover un discurso sobre las cuestiones indígenas relacionadas con los derechos sociales y económicos, así como la cultura, la salud, el ambiente, y los derechos humanos; y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007).

³⁷ UNFPA (2013).

***Marco de trabajo para
implementar las
Directrices sobre la
VBG en UNICEF
LACRO***

La alta prevalencia de las diferentes formas de VBG en la región requiere que UNICEF y sus socios implementen a cabalidad las Directrices sobre la VBG. Por lo tanto, es necesario que las directrices sean promovidas por la gerencia, y conocidas y entendidas por el personal de UNICEF y sus socios, es decir, que las apliquen sistemáticamente y las monitoreen para obtener resultados. Se deben ampliar los esfuerzos para prevenir y responder ante la VBG para que abarquen desde el inicio de la crisis hasta la etapa de recuperación. En las situaciones de emergencia, se debe usar una combinación de intervenciones inmediatas y de largo plazo para aprovechar y construir sobre el trabajo de VBG ya realizado en contextos de desarrollo, y que al mismo tiempo responda rápidamente a las necesidades inmediatas y contexto cambiante característico de las emergencias.

El marco de trabajo que se presenta a continuación está diseñado para reforzar y ayudar a implementar las Directrices sobre la VBG del IASC en la región de América Latina y el Caribe. Presenta una serie de principios, una meta, objetivos, e información sobre cómo contextualizar las Directrices sobre la VBG del IASC en cada uno de los países de América Latina y el Caribe. El marco de trabajo deberá apoyar el trabajo de UNICEF en los grupos sectoriales y, al mismo tiempo, complementarlo con un enfoque de programación para el análisis situacional, el diseño e implementación del programa, el monitoreo y la evaluación.

Principios

Los siguientes principios respaldan el trabajo de UNICEF en todos los sectores para prevenir y mitigar la VBG³⁸.

1. La VBG es una violación fundamental e inaceptable de los derechos humanos y los esfuerzos para abordarla deben adoptar un enfoque basado en los derechos humanos.

Todas las mujeres, niñas, niños y hombres tienen derecho a vivir libres de violencia basada en el género, incluso durante las situaciones de conflicto, OSV y desastres. Los sobrevivientes tienen derecho a la salud, a la seguridad, a protección contra más violencia y a la justicia, de estar disponible. Los garantes de derecho, incluida la comunidad internacional, tienen la obligación de defender estos derechos, incluso durante las situaciones de emergencia.

2. Se requieren enfoques coordinados e integrales.

Ninguna agencia, organización o sector tiene las habilidades, recursos o mandato para abordar la VBG de manera autónoma. La prevención de la VBG y la respuesta requieren una acción participativa y alianzas entre los sectores y grupos sectoriales, con la participación de estados y otros actores, incluidas las comunidades afectadas. Se deben forjar y promover alianzas entre los sectores y programas de UNICEF, los actores humanitarios y los grupos sectoriales; con los garantes de derecho estatales y no estatales, y con la sociedad civil y las comunidades.

Un enfoque integral une el desarrollo y la programación ante situaciones de emergencia e implica adoptar un enfoque multidimensional y multisectorial coordinado. Un enfoque multidimensional resalta

³⁸ UNICEF Marco de trabajo para el programa de VBG de E.

la importancia de intervenciones en el nivel estructural, sistémico, comunitario e individual, mientras que un enfoque multisectorial enfatiza la necesidad de participar de manera coordinada para prevenir y atender la VBG.

Práctica relevante de UNICEF Bolivia: La coordinación de la VBGeE median- te la Mesa de Gobernabilidad, Protec- ción y Género

UNICEF y el UNFPA en Bolivia han liderado de manera intercalada la Mesa de Gobernabilidad, Protección y Género presidida por el Viceministro de Seguridad Ciudadana. Con el aporte técnico y la revisión y supervisión desde su plataforma, UNICEF ha promovido el desarrollo de dos guías sobre la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres en situaciones de emergencia y desastres, y dos guías sobre la prevención y atención de la VBG. Además de la promoción de estas guías, UNICEF tuvo la oportunidad de implementarlas mediante la coordinación, junto con el UNFPA, para incluir la prevención de la VBG y la atención y apoyo psicológico para niños y niñas en la respuesta a una emergencia a inicios de 2014.

3. Acabar con la VBG implica abordar la desigualdad de género y las nocivas normas sociales.

Prevenir la VBG comprende promover la igualdad de género, incluidas las creencias y prácticas que impulsan normas de género respetuosas y pacíficas. Acabar con la discriminación y la desigualdad basadas en el género es el punto de partida para eliminar la VBG.

Práctica relevante de UNICEF ' Colombia: Golombiao

Golombiao, el Juego de la Paz, es una estrategia nacional que usa el fútbol y los deportes para promover la construcción y el fortalecimiento de la resolución pacífica de conflictos, la participación y el respeto por la diversidad étnica y de género. Golombiao se viene practicando desde 2004 en las áreas urbanas y rurales afectadas por los conflictos armados, donde los niños, niñas y adolescentes pueden ser víctimas de violencia y reclutamiento por grupos armados ilegales. Las reglas básicas de Golombiao incluyen, por ejemplo, que los equipos estén conformados por el mismo número de hombres y mujeres, que todos los jugadores participen, que el primer gol de cada equipo lo anote una mujer, etc. Las reglas típicas de convivencia incluyen: la no violencia, la igualdad, la preservación del ambiente, el cuidado personal y el cuidado de los demás, la libertad de expresión, la participación activa y la integración sin discriminación.

4. La participación es el principio básico para prevenir la VBG.

La participación genuina de los titulares de derechos y comunidades los empodera, promueve la apropiación del problema, y asegura soluciones que sean adecuadas para cada lugar. La participación y representación de las personas afectadas, principalmente de los niños, niñas, adolescentes y mujeres, son esenciales para abordar la VBGeE en la evaluación y análisis, diseño y monitoreo de los programas humanitarios.

Práctica relevante de CORELAC: Voces de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre la resiliencia en América Latina y el Caribe

Se trata de una iniciativa realizada por la Coalición para la resiliencia de la niñez y la juventud de Latinoamérica y el Caribe – CORELAC (Plan International, RET, Save the Children, UNICEF, UNISDR y World Vision). Varias estrategias tienen por finalidad fortalecer las habilidades, la confianza, la visión y el liderazgo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la reducción del riesgo de desastres, y consiste en sesiones de trabajo donde realizan actividades que incluyen juegos, ejercicios y pedagogía dinámica relacionada con la información, organización y el empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el manejo de riesgos, incluida la adaptación al cambio climático.

5. Las intervenciones deben adecuarse al contexto.

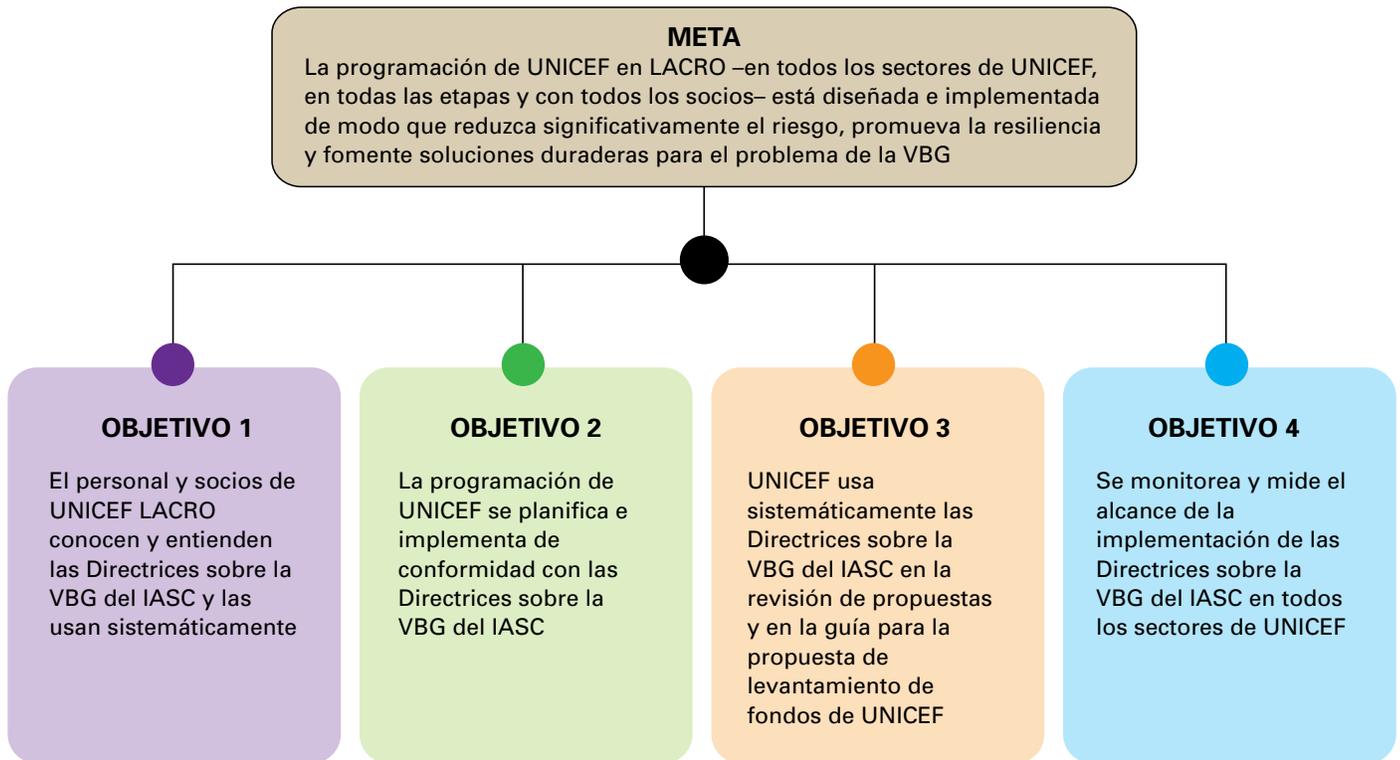
Las intervenciones tienen éxito cuando se adecúan al contexto y se basan en un análisis exhaustivo de los factores específicos que afectan la VBG en un contexto determinado, incluida la situación, la forma de violencia y la población afectada por la violencia. UNICEF reconoce las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes indígenas que requieren acciones concretas que no solo estén adaptadas a los niños y niñas, sino que también se ajusten a la cultura y que sean culturalmente apropiadas.

Práctica relevante de UNICEF El Salvador: Niños, niñas y adolescentes en escuelas que se protegen de la violencia basada en el género, con énfasis en la violencia sexual

A través de este proyecto, UNICEF El Salvador promueve la construcción de ciudadanía en escuelas mediante la capacitación de estudiantes, profesores y familias en 26 escuelas de cuatro municipalidades, lo que les permite exigir entornos escolares seguros. Las escuelas se vuelven espacios de dignidad que promueven la cultura de vivir en paz y libre de violencia, principalmente de violencia sexual. Las municipalidades apoyan estas acciones mediante los comités locales para la protección de los niños, niñas y adolescentes, y coordinan programas con el Ministerio de Educación y la Policía Civil en el nivel local, con énfasis en la prevención de la violencia sexual. Los niños, niñas y adolescentes cumplen un papel activo en el desarrollo de soluciones en sus escuelas. Al mismo tiempo, se capacita a las familias y profesores para que identifiquen y prevengan la VBG en sus hogares y escuelas, y junto con los estudiantes, formen redes escolares que exijan seguridad en sus escuelas.

Meta y objetivos de la implementación de las Directrices sobre la VBG en América Latina y el Caribe

La meta y los objetivos para que la región de América Latina y el Caribe asegure la implementación plena de las Directrices sobre la VBG del IASC son:



Objetivo 1:

El personal y socios de UNICEF LACRO conocen y entienden las Directrices sobre la VBG del IASC y las usan sistemáticamente

- 1.1.** La gerencia prioriza la aceptación y aprobación de las directrices por el equipo de ayuda humanitaria en el país y por las agencias miembros clave, así como por los donantes, para establecer el apoyo de base de todo el sistema.
- 1.2.** Las oficinas de país de UNICEF LAC asignan puntos focales pertinentes para implementar las directrices. Los puntos focales trabajan conjuntamente con la oficina de apoyo global.
- 1.3.** Apoyar la traducción de las Directrices sobre la VBG al español.
- 1.4.** Difundir ampliamente las directrices (por medio electrónico y en copia impresa) en las oficinas de país de UNICEF, entre los grupos y sub-grupos sectoriales dirigidos por UNICEF y entre los socios. Publicar las Directrices sobre la VBG en el sitio web de Panamá LACRO.
- 1.5.** Apoyar la preparación y desarrollo de los lanzamientos nacionales y regionales en LACRO; usar el lanzamiento inicial para maximizar los niveles de interés y concientización.
- 1.6.** Promover las directrices en los diferentes foros pertinentes.
- 1.7.** Establecer mecanismos para proveer un liderazgo sostenido para implementar y adoptar las directrices.
 - 1.7.1.** Crear un plan de trabajo para introducir las directrices.
 - 1.7.2.** Designar a un funcionario de cada sector para que introduzca las directrices en sus respectivos grupos sectoriales y sea el punto focal para la implementación sectorial.
 - 1.7.3.** Incluir la introducción de las directrices en la agenda de las reuniones del personal.
- 1.8.** Trabajar con los gobiernos para integrar las recomendaciones de las directrices a las políticas y estrategias nacionales para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencias³⁹.
 - 1.8.1.** Realizar sesiones de orientación con las contrapartes del gobierno (nacionales y subnacionales) para discutir sobre el procedimiento para incluir las recomendaciones de las Directrices sobre la VBG en los planes, políticas y estrategias de emergencia en todos los sectores involucrados en la respuesta.

³⁹ La sostenibilidad de largo plazo de la implementación de las directrices dependerá del grado en el que los gobiernos en situación de emergencia en todos los niveles integren las recomendaciones a las políticas y estrategias nacionales y subnacionales de emergencia, y su manifestación en la práctica. Por lo tanto, la participación con las contrapartes nacionales es una prioridad para ayudar a todos los sectores y mecanismos de emergencia a conocer, familiarizarse y adoptar las recomendaciones de las directrices.

Objetivo 2:

Toda la programación de UNICEF se planifica e implementa de conformidad con las Directrices sobre la VBG del IASC.

- 2.1.** Priorizar la capacitación de todo el personal de UNICEF a nivel de país como mecanismo primario para que entiendan y adopten las directrices.

 - 2.1.1.** Promover la participación del personal en las capacitaciones de país y regionales ofrecidas por el Área a cargo de VBG y hacer el seguimiento pertinente.
- 2.2.** Cumplir un papel líder para trabajar con los grupos de coordinación sobre VBG, incluidos los gobiernos, para contextualizar las directrices (véase la sección C a continuación).
- 2.3.** Apoyar a los grupos de coordinación para la VBG, a la sede de UNICEF, y al Área a cargo de VBG para que realicen capacitaciones sobre las directrices para los actores humanitarios y refuercen la capacidad de los expertos en VBG para que puedan introducir, implementar y proveer asistencia técnica sobre las directrices.
- 2.4.** Los funcionarios de UNICEF en cada sector en el país abogan por la integración de las Directrices sobre la VBG en la preparación, respuesta, evaluaciones y planes de emergencia de sus respectivos sectores.
- 2.5.** Distribuir las herramientas de las directrices específicas para cada sector a todos los sectores de UNICEF. Usar las herramientas de las directrices para que todos los sectores apoyen la implementación de las directrices en sus planes de respuesta y programación del sector.
- 2.6.** La gerencia y los supervisores monitorean sistemáticamente la integración de las Directrices sobre la VBG en los planes y programas del sector.

Objetivo 3:

UNICEF usa sistemáticamente las Directrices sobre la VBG en la revisión de propuestas y en la guía para el levantamiento de fondos

- 3.1.** La Oficina Regional revisa la guía para la propuesta de levantamiento de fondos de UNICEF para asegurar que se consideren las Directrices sobre la VBG del IASC.
- 3.2.** Todos los sectores trabajan con los socios humanitarios regionales para que apliquen las directrices en sus propuestas de financiamiento. Hacen referencia a las directrices en la guía sobre el financiamiento para los socios.
- 3.3.** Trabajar con donantes clave en la región para adoptar las directrices para informar sobre sus políticas y criterios de financiamiento.

Objetivo 4:

Se monitorea y mide el alcance de la implementación de las Directrices sobre la VBG del IASC en todos los sectores de UNICEF

- 4.1. Se genera evidencia de base por país al:
 - 4.1.1. Introducir los indicadores recomendados por las Directrices en los programas sectoriales de UNICEF y reportar en el nivel de país y regional (bajo la supervisión de los supervisores y de la alta directiva).
 - 4.1.2. Incluir la presentación de las Directrices, implementarlas en los planes de trabajo del programa, y reportar sobre los avances con formatos regulares para presentación de informes.
 - 4.1.3. Usar las herramientas provistas por el AdR de la VBG y los equipos de coordinación para la VBG para el monitoreo y manejo de la información en el país.
 - 4.1.4. Establecer un repositorio de conocimiento específico y recolectar sistemáticamente evidencia de cada sector (con los métodos mencionados anteriormente) sobre cómo la concientización sobre la VBG ha mejorado la calidad, sostenibilidad o resultados, en general, de sus programas.
- 4.2. Planificar los recursos financieros y humanos necesarios para implementar las Directrices sobre la VBG del IASC. Hacer seguimiento de los recursos usados.

Adaptación de las Directrices sobre la VBG en diferentes escenarios

Las Directrices son más efectivas cuando se adecúan al contexto de cada situación. Dado que cada contexto es diferente, quizá sea necesario adaptar las acciones recomendadas para cada sector en las Directrices, de modo que se ajusten a la situación local específica. Para determinar acciones contextualizadas y aceptables localmente es necesario considerar el contexto, incluidos los recursos disponibles y la etapa de la emergencia. La adaptación se puede realizar en los niveles nacional, regional y subregional. Mediante esta programación en varios sectores, UNICEF puede cumplir un papel líder para

adaptar las Directrices sobre la VBG adecuadamente en los diferentes países y situaciones humanitarias de América Latina y el Caribe. En calidad de agencia de coordinación, UNICEF también puede ayudar a orientar y apoyar los esfuerzos de adaptación con los socios.

Objetivos de la adaptación

- (i) Identificar y acordar sobre las formas específicas de VBG más predominantes en el contexto en particular. Estas incluirán tanto las prácticas tradicionales como las respuestas específicas a la situación de emergencia.
- (ii) Identificar los servicios y recursos disponibles para atender la VBG en el contexto.
- (iii) En el largo plazo, se espera que una ONG local, organización de la sociedad civil o departamento

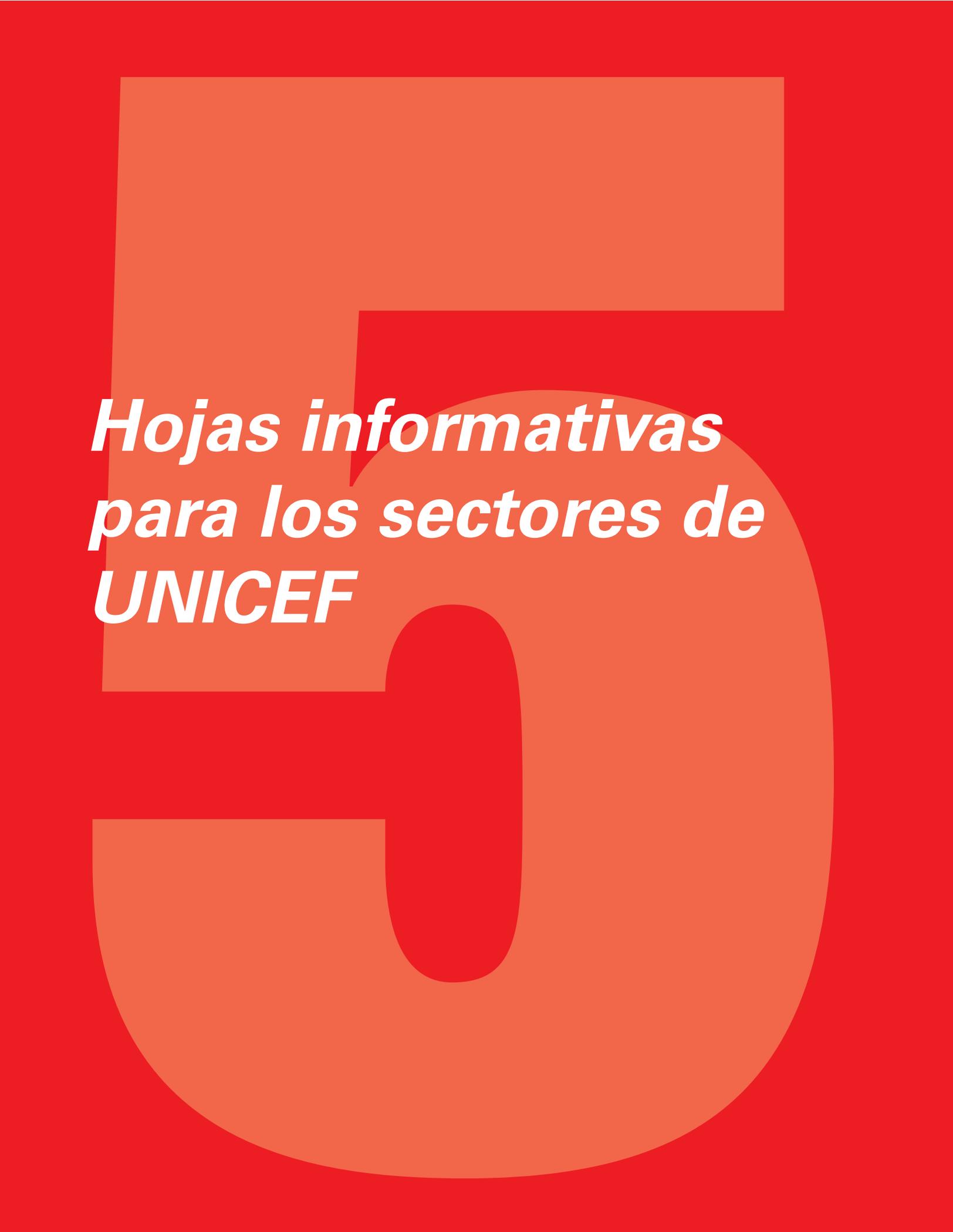
del gobierno se apropie de un producto local e integre las Directrices a las estrategias, políticas y planes de acción nacionales.

Observación: La información sobre los tipos y niveles de VBG será útil para saber cómo los diferentes sectores van a modificar sus propios programas en la emergencia en particular. La información sobre los servicios y recursos disponibles será útil tanto para informar al personal sectorial sobre la referencia de los sobrevivientes a los servicios adecuados, como para apoyar la respuesta nacional más amplia.

Liderazgo de UNICEF

UNICEF deberá asignar personal sectorial y tiempo para apoyar el proceso de adaptación, que será llevado a cabo en colaboración con los representantes del Mecanismo de Coordinación del AdR de la VBG (coordinadores u otros representantes) y representantes de otros sectores clave. En la mayoría de los casos, se prevé que el Mecanismo de Coordinación del AdR de la VBG tome la delantera, en alianza con otros sectores.

Los pasos iniciales (que presentan los principales elementos de las Directrices, y acuerdan sobre la naturaleza y niveles de incidentes de VBG que afectan a los diferentes grupos de personas, etc.) para adaptar las Directrices a una situación determinada se pueden tomar de manera multisectorial. Luego, cada sector tendrá que trabajar, con el apoyo del punto focal de las Directrices sobre la VBG de UNICEF y los mecanismos de coordinación sobre VBG locales, para definir los elementos de las Directrices que sean pertinentes para reducir el riesgo de VBG en su respuesta general. Para mayor información, remítase a la revisión de la Estrategia de Implementación de las Directrices sobre la VBG del IASC.



***Hojas informativas
para los sectores de
UNICEF***

Las emergencias humanitarias agravan el riesgo de la VBG de muchas maneras que afectan a todos los sectores. Por lo tanto, cabe a cada sector tomar medidas para prevenirlo y mitigarlo mediante su programación. Los programas bien diseñados incluyen un análisis exhaustivo de los diferentes derechos, necesidades, roles y factores de riesgo de mujeres, hombres, niñas y niños, como parte de cada sector. Las siguientes páginas, secciones y cuadros están diseñados para ayudar al personal y socios de UNICEF a entender la conexión entre la VBG y los respectivos sectores de UNICEF a fin de que puedan proveer una programación de calidad.

Es básico involucrar a las mujeres, niñas y otros grupos en riesgo en el diseño y ejecución del programa de UNICEF –tanto en calidad de funcionarios en los sectores como de asesores comunitarios. Esta participación no solo es útil para asegurar la respuesta efectiva ante las necesidades de salvar vidas, sino que también contribuye con los beneficios de largo plazo en términos de igualdad de género y reducción de la VBG.

PROTECCIÓN DE LA INFANCIA



¿Por qué es esencial que el sector de la protección de la infancia aborde la violencia basada en el género?

En las situaciones humanitarias, los niños, niñas y adolescentes están expuestos a un mayor riesgo de violencia. Cuando las estructuras sociales y sistemas de protección dejan de funcionar, los niños, niñas y adolescentes se vuelven cada vez más vulnerables debido a la falta de Estado de Derecho, la falta de información que se les da, su limitado poder de toma de decisiones, y su nivel de dependencia. La carga adicional que ello representa para los adultos, junto con el bajo nivel de protección, puede aumentar el riesgo al que están expuestos de ser víctimas de abuso físico, abuso sexual, castigo físico y otras formas de violencia doméstica. También son explotados y manipulados más fácilmente que los adultos, y muchas veces las personas con autoridad se aprovechan de ellos (por ejemplo, los obligan a ser parte de trabajo infantil, explotación sexual infantil, trata, etc.). Además, la cercanía a las fuerzas armadas, los campos hacinados y la separación de los miembros

de la familia son factores que, en conjunto, hacen que el riesgo de exposición a la violencia sea mayor.

Muchos tipos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes afectan a las niñas y mujeres jóvenes de manera desproporcionada debido a la discriminación basada en el género. Los esfuerzos para abordar estas formas de violencia serán más efectivos cuando el riesgo y los factores de protección para las niñas y los niños se entiendan a partir de una perspectiva de género:

- Durante las situaciones de emergencia, tanto las niñas como los niños están expuestos al riesgo de ser víctimas de agresión sexual.
- Las niñas y las mujeres jóvenes son más propensas al riesgo de ser víctimas de explotación y abuso sexual, trata, matrimonio precoz, acceso diferenciado a alimentos, a servicios y a la educación, mutilación genital femenina, y consideraciones relacionadas con el “honor” debido a creencias y normas que desvalorizan a las mujeres y a las niñas.
- En situaciones de conflictos armados, tanto las

niñas como los niños están expuestos al riesgo de ser secuestrados por grupos armados;

- Principalmente las niñas son blanco de esclavitud sexual, prostitución forzada u otras formas de explotación sexual.
- Entre las más vulnerables se encuentran las niñas que no están acompañadas o que se quedaron huérfanas, las madres solteras jefes de familia, las niñas que son madres, o aquellas que tienen discapacidades.

Para abordar la VBG contra las niñas es necesario entender y desafiar las normas y tradiciones sociales que ponen a las mujeres en una posición de subordinación ante los hombres. Para abordar la violencia basada en el género contra los niños muchas veces será necesario centrarse en los efectos negativos que las normas de masculinidad establecidas socialmente pueden tener en ellos. Los actores de la protección de la infancia pueden cumplir un rol básico para reforzar la seguridad y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes mediante la introducción de medidas de prevención y mitigación de la VBG en su programación para la protección de la infancia y el apoyo a los sistemas de atención adaptados a la niñez para los sobrevivientes.

LO QUE DICEN LAS NORMAS MÍNIMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA:

Norma 8:

- Las niñas, niños y adolescentes están protegidos contra la violencia física y otras prácticas dañinas, y los supervivientes tienen acceso a respuestas culturalmente apropiadas y específicas para cada grupo de edad.

Norma 9:

- Las niñas, niños y adolescentes están protegidos contra la violencia sexual, y los supervivientes de la violencia sexual tienen acceso a información apropiada para su edad, así como a una respuesta segura, efectiva e integral.

(Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia [CPWG, por sus siglas en inglés]. 2012. *Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria*. www.unicef.org/lac/normas_minimas_edition.pdf)

EDUCACIÓN



¿Por qué es esencial que el sector de la educación aborde la violencia basada en el género?

En las situaciones humanitarias, asistir a la escuela puede ser una tarea riesgosa. Debido al menoscabo de los mecanismos de protección estándares y a las desigualdades de género, los alumnos –principalmente las alumnas– pueden verse expuestos a un mayor riesgo de acoso sexual, secuestro y agresión sexual, que ocurre en los patios de las escuelas, mientras se dirigen a la escuela o camino a casa después de clases, por sus compañeros y profesores u otros adultos. En muchos casos:

- Los padres tienen miedo de enviar a sus hijas a la escuela debido al riesgo al que están expuestas de ser víctimas de VBG tanto dentro del colegio como mientras se dirigen al mismo.
- Para las familias con recursos limitados es más importante cubrir los gastos escolares de los hijos –gastos escolares en mensualidad, uniformes y útiles escolares– antes que los de las hijas.
- Las niñas están expuestas a un mayor riesgo de ser víctimas de explotación sexual como pago por los gastos de escolaridad.
- La falta de instalaciones sanitarias y artículos para la higiene –así como tabúes culturales y estigmas sobre la menstruación– también son causas de la baja asistencia y las altas tasas de deserción escolar entre las adolescentes que están menstruando.
- Las responsabilidades de cuidar a la familia, el matrimonio infantil, y el embarazo son obstáculos para que las niñas asuman o continúen su escolaridad.
- Los programas escolares y otros materiales pedagógicos refuerzan las nociones tradiciona-

les sobre los roles de género y la sexualidad que respaldan la VBG.

- Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes homosexuales, bisexuales, transexuales o intersexuales están principalmente expuestos al riesgo de ser víctimas de hostigamiento y exclusión en las escuelas, por parte de sus compañeros de clase y autoridades.

Si los programas educativos están mal diseñados podrían empeorar el problema de la VBG. En cambio, si están bien diseñados pueden ser determinantes para reducir la VBG:

- Las instalaciones educativas diseñadas adecuadamente pueden proveer un ambiente de protección para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de ser víctimas de la VBG.
- La escuela es un lugar donde es posible cuestionar las normas culturales y reconfigurarlas para promover la igualdad de género y prevenir la VBG.
- Llegar a los que están expuestos al riesgo de ser víctimas de la VBG mediante programas de preparación para la vida –tanto dentro como fuera del sistema educativo– ayuda a prevenirla, ya que permite que desarrollen habilidades de liderazgo y empodera a las niñas y mujeres jóvenes.
- La educación es un recurso valioso para que las mujeres, niñas y otros grupos en riesgo tengan oportunidades económicas y sociales en el futuro.
- Quizá sea necesario que los profesores sean los primeros en atender a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que estén siendo víctimas de la VBG y de otras formas de violencia. Sus respuestas ante las denuncias de violencia son determinantes para que el niño se beneficie.

Lo que dicen las normas mínimas de la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE, por sus siglas en inglés):

Norma 2 en materia de acceso y ambiente de aprendizaje

- “Los ambientes de aprendizaje son seguros y promueven la protección y el bienestar mental y psicosocial de los educandos”
- “Los estudiantes, especialmente las minorías y las niñas, con frecuencia son sometidas a abusos, violencia, reclutamiento o secuestro mientras se dirigen a la escuela y cuando vuelven a sus casas. En estos casos la seguridad de los estudiantes puede mejorarse con una combinación de campañas de información comunitaria y adultos de la comunidad que los escolten... Además, los programas educativos deben incluir el monitoreo del nivel de hostigamiento al que son sometidas las niñas y mujeres”

Norma 4 en materia de enseñanza y aprendizaje

- “La evaluación debe desarrollarse e implementarse de acuerdo a un código de ética; y debe ser justa y confiable y ser conducida en una forma que no incremente el miedo ni el trauma. Debe tenerse cuidado de que no exista hostigamiento hacia los educandos a cambio de buenas notas o promociones dentro de la escuela o de un programa”

Norma 2 en materia de maestros y otro personal educativo

- Los códigos de conducta deben establecer, entre otras cosas, que los profesionales de la educación:
- muestren una conducta profesional manteniendo buenas normas de conducta, auto-control y una conducta moral/ética;
- participen en la creación de un ambiente en el cual todos los estudiantes sean aceptados;
- mantengan un ambiente seguro y saludable, libre de hostigamiento (incluido el hostigamiento sexual), intimidación, abuso, violencia y discriminación...”

(Extraído de **Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia. 2010.**

Normas Mínimas para la Educación: Preparación, Respuesta, Recuperación.

<http://www.sphereproject.org/sphere/es/manual/manuales-complementarios/el-manual-de-inee/>).

SALUD



¿Por qué es esencial que el sector de la salud aborde la violencia basada en el género?

Muchas veces, los servicios de salud son el primer –y algunas veces, el único– punto de contacto para que los sobrevivientes de violencia basada en el género (VBG) busquen ayuda. Para facilitar la atención, es necesario que los sobrevivientes tengan acceso seguro a los centros de salud (es decir, un trayecto seguro hacia y desde los centros de salud; iluminación adecuada en los centros; ingreso al centro libre de estigmas y asegurando la confidencialidad; servicios sin costo, etc.). También es crítico que los profesionales de la salud que trabajan en las situaciones de emergencia estén preparados para atender a los sobrevivientes de tal manera que puedan prestar servicios de salud de calidad que no sean discriminatorios. Además:

- Muchos de los sobrevivientes no le dirán al profesional de la salud que han sido víctimas de violencia por temor a las repercusiones, al estigma social, al rechazo por sus parejas o familias o por otros motivos. Los profesionales de salud capacitados para atender los casos de VBG pueden reconocer los signos de VBG, ofrecerles un ambiente en el que se sientan cómodos para hablar y atenderlos adecuadamente.
- Las emergencias implican un estrés adicional en los sistemas de salud que muchas veces están, de por sí, sobrecargados. Si no se capacita adecuadamente a los trabajadores de la salud ni se prioriza la VBG, es probable que no puedan

proveer la atención que las víctimas necesitan –y que incluso podría salvarles la vida⁴⁰.

- Cuando se pasan por alto las implicaciones de la VBG en la salud física y mental, no solamente se pierde una oportunidad, sino que también podría ser una violación de la ética médica.
- Si los profesionales de la salud no reciben capacitación sobre los principios rectores para trabajar con los sobrevivientes, estos podrían verse expuestos a un mayor riesgo de ser víctimas de más violencia por parte de sus parejas, familias o miembros de la comunidad.

Los servicios de salud adecuados no solo son vitales para asegurar que la atención que se provee salve la vida de las mujeres, niñas y otros grupos en riesgo, sino que además son una pieza clave para superar las devastadoras consecuencias de una emergencia humanitaria. Cuando los programas de atención de la salud son seguros, confidenciales, culturalmente apropiados, accesibles, de buena calidad y están diseñados adecuadamente, pueden:

- Proveer atención inmediata a los sobrevivientes.
- Iniciar un proceso de recuperación –que no solamente implica beneficios de salud mental y física para los sobrevivientes, sino también para las familias, comunidades y sociedades.

Información básica: El paquete de servicios iniciales mínimos

Durante la fase aguda de una emergencia, la prioridad es proveer un Paquete de Servicios Iniciales Mínimos (PSIM) para la Salud Reproductiva. El PSIM

⁴⁰ Los servicios esenciales incluyen profilaxis post-exposición (PEP) para el VIH, anticoncepción de emergencia, tratamiento para infecciones de transmisión sexual (ITS), atención de la salud mental y apoyo psicosocial, y las derivaciones pertinentes a los servicios legales u otros servicios que puedan ayudar a los sobrevivientes y evitar que reincidan en la victimización.

es un conjunto de actividades prioritarias para salvar vidas diseñadas para prevenir y abordar las consecuencias de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas, prevenir la morbilidad y mortalidad

relacionadas con la salud reproductiva, reducir la transmisión del VIH y planificar servicios integrales de salud reproductiva en las primeras fases de la emergencia⁴¹.

LO QUE DICE EL MANUAL ESFERA:

Servicios de salud esenciales—Salud sexual y reproductiva

Norma 1: Salud reproductiva

- Las personas tienen acceso a los servicios prioritarios de salud reproductiva del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos (PSIM) al producirse una situación de emergencia y, una vez que la situación se estabiliza, a servicios integrales de salud reproductiva.

Acciones clave:

- Implementar medidas para reducir el riesgo de violencia sexual, en coordinación con otros sectores o grupos sectoriales pertinentes.
- Informar a la población sobre los beneficios y la disponibilidad de servicios clínicos para las víctimas de actos de violencia sexual.

Norma 2 sobre sistemas de salud: recursos humanos

Nota de orientación 1: Nivel de dotación

- ... la presencia incluso de una sola trabajadora de salud o de un trabajador o trabajadora de salud que represente a un grupo marginado puede acrecentar significativamente el acceso de las mujeres o, respectivamente, de los miembros de dicha minoría a los servicios de salud.

Norma 5 sobre sistemas de salud: gestión de la información sobre salud

Nota de orientación 4: Confidencialidad

- se deben tomar las precauciones necesarias para proteger tanto la seguridad de las personas como la de los datos... Los datos relacionados con lesiones causadas por la tortura u otras violaciones de los derechos humanos, incluidas las agresiones sexuales, deben ser tratados con la mayor cautela.

(Proyecto Esfera. 2011. *Manual Esfera: Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria* <http://www.sphereproject.org/sphere/es/recursos/descargar-publicaciones/?search=1&keywords=&language=Spanish&type=0&category=22>)

⁴¹ (Para mayor información sobre el PSIM, véase el sitio web de la Comisión de Mujeres Refugiadas: <https://womensrefugeecommission.org/programs/reproductive-health>).

NUTRICIÓN



¿Por qué es esencial que el sector de la nutrición aborde la violencia basada en el género?

La nutrición, la desigualdad de género y la violencia basada en el género (VBG) muchas veces están interrelacionadas. La evidencia muestra que los mayores niveles de desnutrición aguda y crónica en el caso de las mujeres y las niñas están directamente relacionados con el acceso desigual por motivos de género a alimentos nutritivos, la atención de salud de calidad y los servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH). El acceso desigual por motivos de género a alimentos y servicios es una forma de VBG que, al mismo tiempo, puede propiciar otras formas de VBG.

En las situaciones humanitarias, las mujeres, las niñas y otros grupos en riesgo están expuestos a un mayor riesgo de VBG. Los vínculos entre la nutrición, la desigualdad de género y los riesgos de la VBG pueden acentuarse más en estas situaciones debido a la escasez de alimentos y de otros ítems de primera necesidad. Por ejemplo:

- Es probable que las familias cuyos recursos sean limitados busquen concertar un matrimonio precoz para aliviar el peso de alimentar a sus hijas o para asegurar que cubran sus necesidades nutricionales.
- Las mujeres y las niñas mal alimentadas podrían estar expuestas a un mayor riesgo de tener sexo a cambio de comida.
- Es probable que las normas refuercen la idea de que los hombres tienen que comer antes que las mujeres, en mayor cantidad y la comida de mejor calidad que hay en la casa; las mujeres podrían saltarse las comidas que faltan o estar mal alimentadas.

- Quizá las mujeres no tengan poder de decisión en cuanto a la repartición de los alimentos. Los desacuerdos sobre cómo administrar las limitadas provisiones de alimentos en el hogar o cómo distribuir las raciones de comida pueden generar violencia por parte de la pareja u otras formas de violencia doméstica.
- En los lugares donde se acepta que los hombres practiquen la poligamia o la promiscuidad, es probable que ellos tengan acceso a alimentos en diferentes hogares, mientras que las mujeres tienen un acceso limitado.

Es posible que los y las sobrevivientes de la VBG enfrenten dificultades para tener acceso a los servicios de ayuda para la nutrición –principalmente en el caso de los que están socialmente aislados o los que tienen limitaciones físicas. Esta situación puede ser perjudicial principalmente para los y las sobrevivientes que tienen lesiones físicas o que necesitan tomar medicamentos que deben ir acompañados por un alimento.

Las personas que trabajan en nutrición o ayudan en la nutrición están bien posicionadas para monitorear las necesidades de seguridad de las mujeres, niñas y otros grupos en riesgo, y proveer apoyo a los sobrevivientes. Por ejemplo:

- Los programas de alimentación para lactantes y niños pequeños pueden asegurar la privacidad para las madres en periodo de lactancia y ayudar a disminuir el riesgo de acoso o violencia contra las participantes.
- Los centros de alimentación terapéutica o de estabilización pueden ser lugares solidarios y seguros en términos de confidencialidad para que las mujeres, niñas y otros grupos en riesgo busquen atención o información sobre dónde

- reportar el riesgo de estar expuestas a la VBG.
- Los programas de nutrición comunitarios pueden monitorear la escases de recursos en los hogares y los conflictos que se generan en la familia y comunidades y luego compartir esta información con los especialistas en VBG para que tomen acciones preventivas en la etapa más temprana posible.
- Los programas de nutrición pueden dar apoyo nutricional a los sobrevivientes, incluidos los que tienen requerimientos nutricionales específicos como parte de su proceso de recuperación.

Las mujeres y niñas y el deterioro de su estado nutricional

Las mujeres y las niñas enfrentan diferentes riesgos relacionados con el deterioro de su estado nutricional, más que los hombres y niños, principalmente en términos de seguridad alimentaria y nutrición. Debido a los roles de género que asumen, establecidos socialmente, las desigualdades sociales y económicas entre mujeres y hombres muchas veces les impiden tener la nutrición adecuada.

- Las niñas, jóvenes y adolescentes son más propensas a padecer deficiencias nutricionales (por ejemplo, deficiencia de hierro y anemia), debido a que sus cuerpos requieren nutrientes adicionales para poder desarrollarse.
- Como una buena parte del déficit nutricional ocurre durante la infancia, identificar la nutrición adecuada desde el inicio de la vida de los niños y niñas, los beneficiará en su vida futura (UNSCN, 2013).
- Si bien las mujeres y las niñas generalmente son las que cultivan, compran y preparan la mayor parte de los alimentos que consumen sus familias, ellas no necesariamente tienen un acceso equitativo a los mismos alimentos. Es muy probable que cuando los sirvan, les den prioridad a los niños y a los hombres. La reducción continua del consumo calórico puede causar condiciones de deficiencia nutricional crónica y desnutrición.

WASH



¿Por qué es esencial que el sector de agua, saneamiento e higiene (WASH) aborde la violencia basada en el género?

Los conflictos armados, desastres naturales y otras emergencias humanitarias pueden alterar significativamente las prácticas tradicionales de WASH de una comunidad. Durante una emergencia, si las instalaciones y programas de WASH están bien diseñados pueden ayudar a mantener a las poblaciones libres de violencia. En cambio, eso no ocurre si están mal planificados y no consideran las dinámicas de género en un contexto social y cultural específico y las necesidades de las mujeres, niñas y otros grupos en riesgo. Por ejemplo:

- Las mujeres, las niñas y otros grupos vulnerables están expuestos a un mayor riesgo de ser víctimas de agresión sexual y violencia mientras se dirigen a las instalaciones de WASH (incluidos los puntos de recolección de agua, instalaciones para cocinar e instalaciones sanitarias) que son muy pocas y están ubicadas lejos de sus hogares o en lugares aislados. En algunas emergencias, las mujeres y las niñas deben recorrer áreas inseguras o hacerlo durante la noche para hacer sus necesidades.
- Cuando no hay suficiente agua (por ejemplo, durante las sequías), es probable que las castiguen si vuelven a sus casas con las manos vacías o si llegan tarde por haber tenido que esperar en fila durante horas.

- Las niñas en edad escolar que pasan mucho tiempo recolectando agua están expuestas a un mayor riesgo de perder clases o de faltar a la escuela, lo que limita sus oportunidades futuras y las expone a un mayor riesgo de ser víctimas de otras formas de VBG.
- La falta de artículos de higiene para niñas en las escuelas, podría desanimarlas de asistir, principalmente si están menstruando.
- La falta de instalaciones sanitarias con iluminación, cerraduras, privacidad o separadas para hombres y para mujeres pueden aumentar el riesgo de acoso o agresión contra las mujeres y las niñas. Los materiales de construcción inadecuados (por ejemplo, láminas de plástico frágiles) y el mal diseño (por ejemplo, techos abiertos debajo de una pendiente) también pueden aumentar el riesgo.
- Tensiones con las comunidades receptoras o anfitrionas en relación con los recursos hídricos puede generar violencia contra los desplazados internamente o refugiados, principalmente contra las mujeres y las niñas, ya que generalmente son las principales responsables de recolectar agua.
- Es probable que las mujeres, niñas y otros grupos en riesgo sean explotados por el personal de WASH a cambio de jabón, artículos de higiene, agua u otros insumos.

LO QUE DICE EL MANUAL ESFERA:

Elaboración y ejecución del programa

- Todos los usuarios están satisfechos de la elaboración y la ejecución del programa de abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene, que les aporta más seguridad y restablece su dignidad

Lavaderos y baños comunes

- Las personas necesitan un espacio en el que puedan lavarse preservando su intimidad y dignidad. Si esto no es posible en los hogares, es necesario prever instalaciones centrales separadas para hombres y mujeres... El número, ubicación, diseño, seguridad, adecuación y conveniencia de las instalaciones deberán decidirse en consulta con los usuarios, especialmente las mujeres, las adolescentes y las personas con discapacidad. La ubicación de las instalaciones en una zona central, accesible y bien iluminada con visibilidad de las áreas circundantes puede contribuir a velar por la seguridad de los usuarios.
- Una ubicación inapropiada de los retretes puede hacer que las mujeres y las niñas estén más expuestas a las agresiones, especialmente por la noche. Por consiguiente, hay que asegurarse de que las mujeres y las niñas se sientan y estén fuera de peligro cuando usan las instalaciones facilitadas.

(Extraído de **Proyecto Esfera. 2011. Manual Esfera: Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria.** <http://www.sphereproject.org/sphere/es/recursos/descargar-publicacion-es/?search=1&keywords=&language=Spanish&type=0&category=22>)

SECTORES DE APOYO DE OPERACIONES



¿Por qué es esencial que los sectores de apoyo de operaciones de UNICEF aborden la violencia basada en el género?

Sectores de apoyo de operaciones de UNICEF

Si bien la mayoría de los actores humanitarios durante las emergencias trabajan directamente con las poblaciones afectadas, algunos sectores son responsables de asegurar que las mujeres, niñas, hombres y niños víctimas de una situación de emergencia reciban los insumos que salvan vidas de manera ininterrumpida. A pesar de que su interacción con las poblaciones afectadas es limitada, pueden jugar un papel importante en los esfuerzos para prevenir y mitigar la VBG.

Logística (incluidas las compras): El sector de logística es fundamental para asegurar que los insumos esenciales y que salvan vidas se adquieran, almacenen, instalen y distribuyan rápidamente, incluidos los insumos que pueden mitigar el riesgo de la VBG. Los departamentos de logística pueden ser responsables de establecer contratos para las construcciones, alquileres y mano de obra provisional. También pueden determinar la ubicación y el horario de los puntos de distribución, que en conjunto pueden influir en los riesgos de la VBG.

Telecomunicaciones de emergencia: Si la infraestructura lo permite, el uso de las telecomunicaciones

y de la tecnología puede ampliar la capacidad de los actores humanitarios para ayudar a las poblaciones afectadas. El campo de las telecomunicaciones, principalmente, ofrece oportunidades interesantes para prevenir y mitigar la VBG. Si bien estas están lideradas por los especialistas en VBG, el personal de telecomunicaciones puede trabajar con ellos para revisar las nuevas tecnologías a fin de asegurar que se desarrollen y usen de manera ética y segura, de modo que su uso sea más beneficioso que los riesgos potenciales (por ejemplo, riesgos relacionados con mensajes específicos o con el acceso y uso de la tecnología por hombres y mujeres).

Algunas formas de ayudar a los sobrevivientes de la VBG y a los que están expuestos al riesgo de ser víctimas de la VBG mediante el uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) son:

- Usar teléfonos celulares para diseminar información sobre los servicios de VBG y promover mensajes relacionados con la prevención de la VBG.
- Usar teléfonos celulares para que las víctimas de VBG puedan llamar a las líneas de ayuda para la VBG u otros medios para reportar la violencia, o recibir vales por dinero o efectivo.
- Mapear las áreas seguras e inseguras mediante los Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) y codificar y compartir esta información con los especialistas en VBG para tener mejor información para las políticas y programas.

ANEXOS

Anexo A: Tipos comunes de VBG (del IASC 2015)

Abuso económico

Aspecto del abuso donde los perpetradores controlan las finanzas de la víctima para impedir que tenga acceso a recursos, trabaje o controle sus ingresos, lo que le permitiría tener autonomía e independencia financiera.

Abuso emocional (también denominado abuso psicológico)

Dolor o daño mental o emocional. Por ejemplo, amenazas de violencia física o sexual, intimidación, humillación, aislamiento forzado, exclusión social, acoso, hostigamiento verbal, atención no deseada, críticas, gestos o palabras escritas amenazadoras o de carácter sexual, destrucción de objetos preciados, etc. El “acoso sexual” se encuadra en esta categoría de VBG.

Agresión física

Acto de violencia física que no es de índole sexual. Por ejemplo, golpear, abofetear, asfixiar, cortar, empujar, quemar, balear o usar armas, agredir con ácido o cualquier otro acto que cause dolor, molestias o lesiones.

Abuso sexual

Acto o amenaza de agresión física de índole sexual, por la fuerza o por medios coercitivos en desigualdad de condiciones.

Agresión sexual

Toda forma de contacto sexual no consensual que no da lugar a penetración ni la incluye. Por ejemplo, intento de violación, así como besos y caricias o tocamientos no deseados de los órganos genitales y nalgas.

Abuso sexual infantil

Toda actividad sexual entre un niño o niña y un miembro cercano a la familia (incesto) o entre un niño o niña y un adulto o un niño o niña mayor que no es de la familia. Implica la fuerza explícita o coerción o, cuando la víctima no puede dar su consen-

timiento debido a su corta edad, la fuerza implícita.

Explotación sexual

Todo acto o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, fuerza desigual, o confianza, con propósitos sexuales, lo que incluye, aunque no se limita exclusivamente a, aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona. Algunos tipos de “prostitución forzada” se enmarcan dentro de esta categoría.

Explotación y abuso sexual (EAS)

Una sigla común en el contexto humanitario que se refiere a actos de explotación y abuso sexual cometidos por el personal de las Naciones Unidas, ONG y OIG contra la población afectada.

Infanticidio femenino y aborto selectivo en función del sexo

El sexo se puede elegir antes de que una mujer se embarace, durante el embarazo mediante la detección prenatal del sexo y el aborto selectivo en función del sexo, o después del nacimiento por infanticidio (cuando se mata al bebé) o abandono infantil. Las familias muchas veces recurren a la elección del sexo para tener un equilibrio en la familia, pero generalmente lo hacen porque hay una preferencia sistemática por los hijos varones.

Matrimonio forzado o infantil (también denominado matrimonio precoz)

Matrimonio de un individuo contra su voluntad. El matrimonio infantil es un matrimonio formal o unión informal antes de los 18 años. Si bien algunos países permiten el matrimonio antes de los 18 años, los estándares internacionales sobre derechos humanos los clasifican como matrimonios infantiles, dado que los menores de 18 años no tienen la capacidad de dar su consentimiento informado. Por lo tanto, el matrimonio infantil es una forma de matrimonio forzado, ya que los niños y niñas no tienen la competencia legal para consentir tales uniones.

Mutilación genital femenina / circuncisión MGF/C

Todo procedimiento que implica la remoción parcial o total de los genitales femeninos externos u otra lesión en los órganos genitales femeninos por motivos no terapéuticos.

Negación de recursos, oportunidades o servicios

Negación del acceso legítimo a recursos o bienes económicos o a oportunidades de ganarse el sustento, servicios de educación, salud u otros servicios sociales. Por ejemplo, impedir que una viuda reciba una herencia, quitarle a una persona sus ingresos por la fuerza (una pareja o miembro de la familia), impedir que una mujer use anticonceptivos, impedir que una niña asista a la escuela, etc. El “abuso económico” se encuadra dentro de esta categoría, así como algunos actos de reclusión.

Prácticas tradicionales dañinas

Costumbres y tradiciones culturales, sociales y religiosas que pueden ser dañinas para la salud física o mental de una persona. Todo grupo social en el mundo tiene prácticas y creencias culturales y tradicionales específicas, algunas favorecen a todos los miembros, pero otras son dañinas para un grupo específico, como por ejemplo para las mujeres. Estas prácticas tradicionales dañinas incluyen la mutilación genital femenina (MGF); la alimentación forzada de mujeres; el matrimonio precoz; los diferentes tabúes o prácticas que impiden que las mujeres controlen su propia fecundidad; los tabúes sobre la alimentación y las prácticas de parto tradicionales; la preferencia por el hijo varón y sus implicancias para el estatus de la hija mujer; el infanticidio femenino; el embarazo precoz, y la práctica de la dote. Otras prácticas tradicionales nocivas para los niños son las

ataduras, los arañazos, las quemaduras, las marcas, los ritos iniciáticos violentos, el engorde, los matrimonios forzados, los llamados delitos de “honor” y la violencia relacionada con las dotes, el exorcismo o la “brujería”.

Preferencia por el hijo varón

“La preferencia por el hijo varón se refiere a toda la gama de valores y actitudes que se manifiestan en diferentes prácticas, cuyo rasgo más común es la preferencia por el hijo varón, muchas veces junto con el abandono de la hija mujer. Puede significar que una niña esté en situación de desventaja desde que nace; puede determinar la calidad y cantidad de atención por parte de sus progenitores y el alcance de la inversión en su desarrollo, y puede causar la discriminación aguda, principalmente cuando faltan recursos. Si bien el abandono es la práctica predominante, en casos extremos la preferencia por el hijo varón puede llevar al aborto selectivo en función del sexo o al infanticidio femenino⁴².”

Trata de personas

“... la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos⁴³.”

⁴² Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ‘Fact Sheet No.23, Harmful Traditional Practices Affecting the Health of Women and Children’, 1995 <www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet23en.pdf>

⁴³ Naciones Unidas, ‘Protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños’, A/RES/55/252000. Naciones Unidas, Nueva York, 15 de Noviembre de 2000 <www.uncjin.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-e.pdf>

Violación

Penetración forzada o no consensual (aunque sea leve) de la vagina, el ano o la boca con el pene u otra parte del cuerpo. También incluye la penetración de la vagina o el ano con un objeto. Incluye violación marital y sexo oral forzado o sodomía. El intento de hacerlo se llama intento de violación. La violación cometida por dos o más agresores se denomina violación en grupo.

Violencia basada en el género

Término general para cualquier acto que se comete contra la voluntad de una persona y que se basa en diferencias atribuidas socialmente entre hombres y mujeres (es decir, de género). Se usa principalmente para resaltar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género entre hombres y mujeres en todo el mundo exponen a las mujeres al riesgo de ser víctimas de muchas formas de violencia. Según lo convenido en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993), tal violencia incluye actos que causan sufrimiento o daño físico, mental o sexual, amenazas de realizar tales actos, coerción y otras privaciones de la libertad, en la vida pública o privada. El término también se refiere a algunas formas de violencia contra los hombres y poblaciones de personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales, usados en estos casos para describir la violencia relacionada con las normas de masculinidad o identidad de género.

Violencia contra mujeres y niñas (VCMN)

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993) define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Artículo 1). Se entenderá que la violencia contra la mujer

abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra (Artículo 2). El Estudio del Secretario General Naciones Unidas sobre todas las formas de Violencia Contra la Mujer (2006) señala que el término “mujer” se usa ampliamente para referirse a las personas del sexo femenino de todas las edades, incluidas las niñas menores de 18 años”.

Violencia doméstica (VD); también denominada violencia por parte de la pareja

Término usado para describir la violencia que ocurre entre parejas (conyugues, enamorados y enamoradas), así como entre otros miembros de la familia. La violencia por parte de la pareja se refiere específicamente a la violencia que ocurre entre las parejas íntimas, y la OMS la define como el comportamiento de una pareja o ex-pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluida la agresión física, la coerción sexual, el abuso psicológico y las conductas manipuladoras. Este tipo de violencia también incluye la negación de recursos, oportunidades o servicios.

Violencia sexual

Para los propósitos de estas directrices, violencia sexual incluye, al menos, violación o intento de violación, abuso sexual, y explotación sexual. La violencia sexual es “cualquier acto sexual, intento por tener

sexo, proposiciones o comentarios sexuales no deseados, o actos para traficar la sexualidad de un persona, mediante coacción, amenazas de perjuicio o fuerza física, por parte de cualquier persona independientemente de la relación con la víctima, en cualquier situación, incluyendo pero no limitándose al hogar y al trabajo". La violencia sexual adopta muchas formas, incluida la violación, la esclavitud sexual o el proxenetismo, el embarazo forzado, el acoso sexual, la explotación sexual o abuso y el aborto forzado.

Violencia sexual relacionada con el conflicto

"La violencia sexual relacionada con los conflictos se refiere a incidentes o (para los propósitos de la lista SCR 1960) patrones de violencia sexual como la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada u otra forma de violencia sexual de gravedad comparable contra mujeres, hombres, niñas o niños. Tales incidentes o patrones ocurren en una situación de conflicto o posterior a un conflicto u otras situaciones de preocupación (por ejemplo, una contienda política). También están relacionados directa o indirectamente con el propio conflicto o contienda política, por ejemplo, un motivo temporal, geográfico o causal. Además del carácter internacional de los presuntos crímenes (que pueden, de acuerdo con las circunstancias, ser crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, actos de tortura o genocidio), el vínculo con el conflicto puede evidenciarse en el perfil y motivaciones de los perpetradores, el perfil de las víctimas, el clima de impunidad o capacidad debilitada del Estado, dimensiones transfronterizas o el hecho de que viola un acuerdo de cese al fuego".

Anexo B: Bibliografía

ACAPS, *'Otras Situaciones de Violencia en el Triángulo del Norte Centroamericano Fronteras invisibles, espirales de violencia y normalización del terror'*, 2014 <www.acaps.org/img/documents/o-140723-impacto-humanitario-de-ovs-resumen-ejecutivo.pdf>

ACAPS, *'Otras Situaciones de Violencia en el Triángulo Centroamericano'*, 2014
<www.iecah.org/web/images/stories/Otras_situaciones_de_violencia_ACAPS_Mayo_2014.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *'Los Derechos de las niñas y los niños indígenas'*, Desafíos, 2012 <www.unicef.org/lac/Desafios-14-CEPAL-UNICEF.pdf>

Comisión Europea, *'Una asistencia adaptada a diferentes necesidades'*, 2013 <http://ec.europa.eu/echo/files/policies/sectoral/gender_policy_2014_es.pdf>, Consultado el 29 de julio de 2014.

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, *'With Indigenous Children Facing 'Lifetime of Exclusion', UN Children's Fund Developing Framework Strategy to Address Challenges, Permanent Forum Told'*, News Note, 23 Mayo 2011 <www.un.org/News/Press/docs/2011/hr5060.doc.htm>, Consultado el 9 de septiembre de 2014.

Department of Homeland Security, *'Apprehensions by the US Border Patrol 2005-2010'*, Fact Sheet, 2011 <www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/ois-apprehensions-fs-2005-2010.pdf>, Consultado el 5 de septiembre de 2014.

Casa de la Mujer, *'Campaña - Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra Violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano, 2001 - 2009 Primera Encuesta de Prevalencia - Resumen ejecutivo'*, Sánchez et al, 2011, <[www.infogenero.net/documentos/1er%20Informe%20de%20Prevalencia\(3\)%5B1%5D.pdf](http://www.infogenero.net/documentos/1er%20Informe%20de%20Prevalencia(3)%5B1%5D.pdf)>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Organización Mundial de Salud, *'Opportunities for Latin America and the Caribbean to Mainstreaming Nutrition into Agriculture'*, 2013 <www.fao.org/3/a-as558e.pdf>, Consultado el 12 de octubre de 2014.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, *'La Violencia Contra las Mujeres Como Problema de Seguridad Ciudadana y Las Políticas de Seguridad'*, 2013 <www.observatoriodeseguridadciudadanadelasmujeres.org/materiales/INFORME_VCM_C.A..pdf>

Humanitarian Practice Network, *'Adolescent girls in emergencies: a neglected priority'*, 2014 <[www.ifrc.org/docs/IDRL/HE_60_web_1%20\(1\).pdf](http://www.ifrc.org/docs/IDRL/HE_60_web_1%20(1).pdf)>, Consultado el 28 de julio de 2014.

Human Rights Center Berkeley Law, *'Safe Haven, Case Study: Haiti'*, 2013 <http://gbvaor.net/?get=004071|2013/10/SS_Haiti_web.pdf>, Consultado el 18 de agosto de 2014.

Comité Permanente entre Organismos, *'Guidelines for Integrating Gender-based Violence Interventions in Humanitarian Action: Reducing Risk, Promoting Resilience, and Aiding Recovery'*, 2015.

Linos, N, *'Rethinking gender-based violence during war: Is violence against civilian men a problem worth addressing?'* Social Science and Medicine, 2009, 68(8):1548-1551.

Lowy, Maxine, *'Women's Response to Chile Earthquake Immediate and Ongoing'*, Women's Media Center, 2010 <www.womensmediacenter.com/feature/entry/womens-response-to-chile-earthquake-immediate-and-ongoing>, Consultado el 16 Agosto de 2014.

Medicina Legal, '*Homicidios Consolidado Año 2013*', 2013 <www.transparencia.oj.gob.sv/Filemaster/InformacionGeneral/documentacion/c-40/4234/ESTADISTICAS%20HOMICIDIOS%20IML%20CONSOLIDADO%20AÑO%202013.pdf>

Naciones Unidas, '*Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*', 2007 <www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf> Consultado el 9 de septiembre de 2014.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, '*Convención sobre los Derechos del Niño*' 1989 <www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>, Consultado el 9 de septiembre de 2014.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, '*Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*', 2000 <www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/OPSCCRC.aspx> Consultado el 9 de septiembre de 2014.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, '*Annual Report Haiti*' , 2013 <www.unocha.org/annualreport/2013/hti> Consultado el 19 de agosto de 2014.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, '*Haiti Humanitarian Action Plan*', 2013. <https://docs.unocha.org/sites/dms/CAP/2013_Haiti_HAP.pdf> Consultado el 20 de agosto de 2014.

Organización Internacional del Trabajo, '*Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales*', 1989 <www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf> Consultado el 9 de septiembre de 2014.

Organización Mundial de Salud, '*Violence against Women: Health Consequences*', 1997 <www.who.int/gender/violence/v8.pdf>

Plan International, '*Por ser Niñas, El Estado Mundial de las Niñas*', 2013 <plan-international.org/girls/reports-and-publications/the-state-of-the-worlds-girls-2013.php?lang=en> Consultado el 22 de julio de 2014.

d'Adesky, Anne-christine, '*Beyond Shock Haiti GBV Progress Report*', PotoFanm+Fi, 2012 <<http://potofi.files.wordpress.com/2012/12/beyond-shock-abridged-version-haiti-gbv-progress-report-nov-2012.pdf>>, Consultado el 21 de julio de 2014.

Procurador de los Derechos Humanos, '*Informe Anual Circunstanciado*', 2013 <www.pdh.org.gt/archivos/descargas/Documentos/Informes%20Anuales/iac_2013_situacion.pdf> Consultado julio de 2014.

Save the Children, '*Ayudando a los niños y niñas de Chile, reconstruyendo con esperanza, seis meses después del terremoto*', 2010 <<http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/3434.pdf>> Consultado el 18 de agosto de 2014.

Comisión Internacional de Derechos Humanos Gays y Lesbianas, SEROvie, '*Briefing Paper: The Impact of the Earthquake, and Relief and Recovery Programs on Haitian LGBT People*', 2010 <<https://iglhrc.org/sites/default/files/504-1.pdf>> Consultado el 17 de agosto de 2014.

Fondo de Población de las Naciones Unidas, '*Gender-based Violence and Natural Disasters in Latin America and the Caribbean*', 2012 <<https://lac.unfpa.org/webdav/site/lac/shared/IMAGES/2012/Violencia%20de%20genero/UNFPA%20version%20ingles%201.pdf>>, Consultado el 15 de julio de 2014.

Fondo de Población de las Naciones Unidas, Infografía, 2012 <https://lac.unfpa.org/webdav/site/lac/shared/IMA-GES/2012/Violencia%20de%20genero/unfpa-english_final.pdf> Consultado el 17 de agosto de 2014.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, '*Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro*', 2009 <[www.unicef.org/lac/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF\(2\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF(2).pdf)> Consultado el 19 de agosto de 2014.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, '*Annual Report for Chile*', 2010 <www.unicef.org/about/annualreport/files/Chile_COAR_2010.pdf>, Consultado el 19 de agosto de 2014.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, '*TACRO Appeal: Latin America and the Caribbean*', 2013 <www.unicef.org/appeals/files/TACRO_HAC_2013_28_dec.pdf>, Consultado el 19 de agosto de 2014.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia et al, '*Breaking the Silence on Violence against Indigenous Girls, Adolescents and Young Women: A Call to Action based on an overview of existing evidence from Africa, Asia Pacific and Latin America*', 2013 <www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/publications/2013/VAIWG_FINAL.pdf>, Consultado el 25 de septiembre de 2014.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Organización Mundial de Salud, '*Progress on Drinking Water and Sanitation*', 2012 Update, 2012 <www.wssinfo.org/fileadmin/user_upload/resources/JMP-report-2012-en.pdf> Consultado el 13 de octubre de 2014.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, '*Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y El Caribe: Una Evaluación de las Amenazas*', 2012 <www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf>

Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas, '*6th Report on the World Nutrition Situation: Progress in Nutrition*', 2010 <www.unscn.org/files/Publications/RWNS6/report/SCN_report.pdf>

